

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1576 de 2023

S/C — Comisión Especial de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de octubre de 2023

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.
Miembros:	Señores Representantes Walter Cervini, Eduardo Guadalupe, Osvaldo Menéndez, Luciana Ramos y César Vega Erramuspe.
Delegada de Sector:	Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.
Asisten:	Señores Representantes Martina Inés Casás Pino, Zulimar Ferreira, Alberto Fumero y Eduardo Lust Hitta.
Invitados:	Por el Ministerio de Ambiente: Ministro de Ambiente Robert Bouvier; Subsecretario de Ambiente Gerardo Amarilla; Director General de Secretaría Diego Iglesias; Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental Eduardo Andrés; Gerente de Área Jurídica Marcelo Cousillas; Gerenta de Área Información, Planificación y Calidad Ambiental Marisol Mallo; Gerenta Área Evaluación de Impacto Ambiental Rosario Lucas; Directora de División Planificación Ambiental Silvana Martínez; Director de División Emprendimientos de Alta Complejidad Eugenio Lorenzo; Directora de División Comunicaciones Lupe Bello, y Federico Baráibar, Asesor del Ministro.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

═════‖═════

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Ambiente, integrada por el ministro, señor Robert Bouvier; el subsecretario, señor Gerardo Amarilla; el director general de Secretaría, señor Diego Iglesias; el director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Eduardo Andrés; el gerente del Área Jurídica, señor Marcelo Cousillas; la gerenta del Área Información, Planificación y Calidad Ambiental, señora Marisol Mallo; la gerenta del Área Evaluación de Impacto Ambiental, señora Rosario Lucas; la directora de la División Planificación Ambiental, señora Silvana Martínez; el director de División Emprendimientos de Alta Complejidad, señor Eugenio Lorenzo, y la directora de la División Comunicaciones, señora Lupe Bello.

Además, queremos agradecerles por la celeridad para concurrir a esta reunión extraordinaria.

Particularmente hay dos temas convocantes que queríamos intercambiar con las autoridades, que son de mucha importancia cualquiera de los dos.

Antes de comenzar, queremos informar al señor ministro y al señor subsecretario que hay diputados y diputadas que no integran la Comisión, pero han concurrido por la implicancia de uno de los temas, como es el derrame, la sanción a UPM y la actuación del Ministerio de Ambiente. Han sido invitados la señora diputada Zulimar Ferreira, del departamento de Tacuarembó y el señor diputado Alberto Fumero, del departamento de Durazno, por ser una cuestión de particular interés para ellos.

Como decíamos, hay dos temas por los cuales los convocábamos. Esta Comisión viene trabajando en un proyecto de ley vinculado a los plásticos de un solo uso, que ya había sido remitido a las autoridades. Recibimos varias delegaciones: empresarios, el LATU, parte de la sociedad civil. A partir de eso, tuvo modificaciones, por lo que reingresó a la Comisión.

Si ustedes están de acuerdo, preferiríamos invertir el orden del día, pero eso depende de cómo se hayan preparado las autoridades, e iniciar con el segundo tema vinculado a la situación del derrame de soda cáustica de la planta de UPM. Planteamos esto siempre y cuando sea factible para ustedes, dependiendo de sus tiempos.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Estoy de acuerdo y le agradezco que sea así el orden del día, porque el primer tema es un poco más técnico y quizás nos lleve un tiempo. Además, me parece que son necesarias y urgentes las aclaraciones pertinentes sobre el segundo tema.

Yo tengo que retirarme a la hora 12, pero si continúa la Comisión, los técnicos van a poder evaluar y contestar las preguntas sobre el tema de residuos que, como dije, es un poco más técnico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si al señor ministro le parece bien, puede hacer una primera presentación respecto de este evento y, a partir de ahí, abrimos las preguntas de los legisladores

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Estoy de acuerdo.

Lamento no haber podido concurrir antes; estuve en el exterior toda la semana pasada.

Agradezco la convocatoria a esta reunión extraordinaria, porque dada la repercusión pública que tuvo esto en los últimos días, era necesaria la aclaración y la presencia de nuestro Ministerio para evacuar las dudas.

Lo primero que tenemos que decir con respecto a esto es que indudablemente fue un incidente de una descarga incontrolada de efluentes en el arroyo Sauce. También, que el volumen total del derrame sería unos 950 m³, de los cuales 230 m³ serían los de mayor nivel de concentración de soda. Y el volumen total de soda involucrado es de 50 m³ al 50 %.

Me parece que esto es un dato relevante de acuerdo con la trascendencia que tuvieron en la prensa determinas cifras que se manejaron a raíz de un artículo que, obviamente, tenía información errónea. Estos datos que estamos dando ahora han sido validados. Vuelvo a repetir: el total de volumen de soda involucrado es de 50 m³ al 50 %.

Lo dije como algo muy al pasar y quiero detenerme en eso. Hablamos de 950 m³ como total del derrame, que se componen de 230 m³ de alta concentración de soda, que es donde estarían estos

50 m³ de soda al 50 %. Lo demás es parte de todo el derrame que está compuesto por agua y que también fue quizás en una etapa anterior a que hubiera un alto porcentaje de soda.

El motivo fue una filtración en una pileta de control que infiltró hacia la masa de tierra circulante y desde allí percoló en dirección al arroyo, favorecido por el desnivel del terreno.

El efluente contenido en esta pileta no estaba de acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental de Operación, oportunamente aprobado. Quiere decir que ahí indudablemente constatamos que hubo un apartamiento de lo estipulado en él.

El cronograma de cómo se sucedieron los hechos es el siguiente. El miércoles 16 de agosto, el vecino lindero avisó a UPM sobre la presencia de agua con características anormales y presencia de peces muertos en el arroyo Sauce. UPM concurrió al sitio, realizó muestras de calidad de agua, tomó fotografías y se relevaron pH con valores en el entorno a 13 en los puntos donde se realizó el monitoreo. Adicionalmente, se inspeccionó el área de almacenamiento de químicos, no observándose en la inspección inicial pérdidas a nivel se superficie. No obstante, constataron que la pileta de control de esa área había registrado un descenso de volumen en los tres días anteriores y comenzaron a vaciarla para poder inspeccionar su estructura.

Ese mismo día, el 16 de agosto, se establece contacto por parte de UPM con el director de la Dinacea para informar lo ocurrido. En la noche del 16 de agosto, UPM dispuso excavar un pozo en el terreno entre la pileta de control y el sector del arroyo, a efectos de interceptar el flujo de dicho líquido y a través de bombeo retirarlo mediante camión cisterna.

El día 18 de excavó un segundo pozo más pequeño, entre el primero y el cauce del arroyo, para mejorar la contención del líquido.

El día 20 se informó que el flujo parecía haberse detenido.

El día 17, personal de la consultora ambiental de UPM realizó un relevamiento de calidad de agua, arrojando un pH cercano a 12. También, se realizó un relevamiento de la ictiofauna del arroyo en el tramo lótico.

En los días 18 y el 19 se siguió con controles de calidad de agua por parte de los consultores.

El día 19, personal del LATU realizó un monitoreo de la calidad de agua en la laguna, en el Río Negro, próximo a la desembocadura del arrojo. Conjuntamente, los biólogos estuvieron relevando la zona y emitiendo informes.

Cabe destacar que el 17, al otro día de que se dio aviso a nuestras oficinas de Dinacea, se produjeron lluvias en el entorno de 60 milímetros, lo que contribuyó indudablemente a diluir el vertido, pero también imposibilitó nuestra concurrencia al lugar a efectos de hacer una inspección que tuviera resultados que pudiéramos evaluar

Por parte de Dinacea, el 17, o sea al otro día, se inician controles y se empieza a intercambiar información con UPM, solicitando informes detallados de lo ocurrido y las acciones que estaba tomando UPM con respecto al incidente.

Desde ese día y hasta el 20, se intercambian los informes, se evalúan las acciones con relación al plan de contingencia y se monitorea la calidad del agua. Se confirma que las medias son adecuadas, incluyendo identificar la fuente de pérdida, controlar la fuga de agua contaminada, tomar medidas para reparar la pileta y monitorear la afectación de curso de agua. Se siguió con el plan de contingencia apropiado.

Estoy haciendo un relato muy breve para después ahondar en el tema, ampliarlo y permitir las preguntas de los señores diputados.

En cuanto a la comunicación con la sociedad, el día 17 se publicó una nota de prensa en el portal de UPM. Dentro de las obligaciones que tiene UPM cuando existen estos incidentes es publicitarlos, lo cual hizo. Luego, el día 18, amplió esa nota que había dado a publicidad. A su vez, se dio información a la comisión de seguimiento de la planta. Todo esto se hizo antes de que tomara estado público en las dimensiones que tuvo en los primeros días de octubre. Esto se hizo en setiembre, o sea, se fue actuando y haciendo los pasos que correspondían, comunicando a la sociedad civil, a todo lo que compone la comisión de seguimiento en los plazos que son razonables para hacerlo.

Dentro de lo más relevante, tenemos la multa, que es otro hecho relevante que ha tenido connotaciones. La sanción se basa en el Decreto Nº 349 de 2005, que reglamenta la ley de evaluación de impacto ambiental.

La empresa cometió una infracción tipificada como grave en el cumplimiento de requisitos aprobado en el Plan de Gestión Ambiental de Operación. La sanción impuesta son 1.000 unidades reajustables, ubicada en un rango medio de infracciones graves que van de 200 hasta 3.500 unidades reajustables.

El Ministerio, en función de la afectación que puede haber tenido este suceso en el ambiente, considerando el grado de afectación, el alcance especial y el proceso de recuperación natural que se encuentra evaluando, puede determinar la necesidad de aplicación de otra multa monetaria a la empresa. Estamos diciendo que esta multa de 1.000 unidades reajustables fue por el apartamiento del Plan de Gestión Ambiental de Operación. Estamos evaluando si tenemos que aplicar otra multa monetaria de acuerdo con la afectación ambiental, que vamos a evaluar una vez tengamos los resultados de cómo va la evaluación.

Indudablemente, las multas monetarias en estos casos no es la principal medida de disuasión, porque en el volumen de facturación que tienen las empresas no impacta desde el punto de vista económico. Pero, tenemos otros mecanismos, como son las sanciones de difusión pública, que afecta la reputación que tiene la empresa de manera importante y quizás hasta más que lo económico. Estos son otros mecanismos que podemos implementar.

Podría seguir con el cronograma de lo que hicimos, pero me parece que di un pantallazo general de tres o cuatros puntos importantes.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación y agradecerle la celeridad con que concurrió a esta

comparecencia, porque denota que les preocupa este accidente medioambiental, que es gravísimo.

Obviamente, lo que uno intenta desde este lugar es tratar de sacar algo positivo, colaborar en algún aspecto a futuro, porque el daño ya se ha provocado y, sobre todo, que se advierta la magnitud de este hecho.

Nosotros tenemos algunas preguntas para formular. Cuando tuvimos conocimiento de este hecho, nos enteramos de que la planta no tenía sensores. Lo primero que queremos saber es a qué sensores se están refiriendo, porque por un lado se habló de sensores de pH; por otro lado, según tengo entendido, debería haber en algún punto crítico de este proceso algún sensor volumétrico, porque a pesar de ser una de las plantas más controladas del mundo -también nos enteramos por la prensa- se termina enterando del derrame por un vecino, lo cual nos parece sumamente grave. Además, no es la primera vez que esta empresa UPM se entera por un vecino de una afectación medioambiental. Como recordarán, hubo una sucesión de hechos, por ejemplo, la contaminación del vivero Santana de UPM hacia una de las cañadas periféricas, de la que también se terminan enterando por un vecino; el derrame de soda cáustica producido por un camión en Ruta Nº 23, cuando trasladaba esta misma sustancia a UPM I, que hace un reguero durante 5 kilómetros, que se termina enterando por alguien que pasa y hace señas que el camión venía con fuga y regando esta sustancia.

Quisiera saber cuáles eran los sensores que faltaban y dónde deberían estar. También, si el Ministerio ha controlado estos sensores en algún momento, porque estamos hablando de una planta que fue inaugurada hace cuatro meses. Yo vi, prácticamente, a todos los ministros de este gobierno en esa fiesta. Estamos hablando de una planta de reciente comienzo de funcionamiento.

También, nos enteramos por la prensa que, previo a ese funcionamiento, ya habían sido establecidas algunas sanciones por parte del Ministerio de Ambiente. Me gustaría que ahondaran sobre ese punto. A su vez, tenemos entendido que desde que comenzó la planta había recibido sanciones hasta este hecho, que es el más grave desde que comenzó a funcionar y posiblemente el hecho de contaminación ambiental más grave que haya tenido el país por parte de una empresa privada.

Tengo entendido que no se sabía -capaz que estoy equivocado- desde cuándo venía la fuga, habida cuenta de que no tenemos sensores. Si la planta se entera por un vecino, me causa un poco de suspicacia el hecho de que se establezca exactamente el volumen derramado, cuánto fue de soda y cuánto fue de agua y no se sabe desde cuándo. Además, provoca un daño constatable -obviamente, hay daños que no fueron constatables o que no serán constatables- habida cuenta de que hay un arrastre de la prueba en el sentido de que se está contaminando un curso de agua que de por sí tiene un arrastre natural. A esto se agrega que el Ministerio concurre cuatro días después de sucedido el hecho, cuando en ese intervalo hubo lluvias copiosas, que obviamente vienen a diluir en cierto sentido la afectación medioambiental. Lo primero -creo que es lo positivo en este tipo de casos- es no relativizar las cosas, es decir, ponerlas en su justa medida. Comparto lo que dice el ministro: si la multa fuera de US$ 50.000 o US$ 100.000, a este tipo de empresas no le mueve la aguja nada.

Reitero las preguntas: ¿Cuáles eran los sensores que faltaban? ¿Dónde deberían estar esos sensores? ¿Por qué el Ministerio de Ambiente no tenía conocimiento de que no estaban funcionando esos sensores? ¿Desde cuándo comenzó el derrame? Tener conocimiento de esto, es algo que me parece sumamente importante. ¿A cuántos metros del lugar de constatación primaria de afectación estaba el lugar del derrame? Ese también es un hecho importante. Sabemos que cuando tiramos un líquido en la tierra, lo

primero que hace la tierra es absorber, y otra parte va por superficie, y en definitiva, el agua busca el nivel. Nos parece importante aclarar a cuántos metros estaba del lugar donde estaba percolando, donde estaba fugando este producto de donde se hacen las constataciones de variaciones de pH. Tenemos entendido que son más de 300 metros, por lo cual inferimos que el volumen que acá se está dando de 50 metros de soda cáustica tendría que haber sido suficiente para lograr esas alteraciones de pH, esa mortalidad y esa extinción absoluta de vida, como el propio Ministerio lo constata, no solamente en el tramo lótico del arroyo Sauce, sino también en esa especie de laguna que, en definitiva, es una especie de ensanchamiento del arroyo que termina en el Río Negro.

La otra pregunta es por qué el Ministerio de Ambiente demora cuatro o cinco días -más de cuatro días- en concurrir; tengo que hacer la comparación: es como si mañana se produce un crimen y la policía llega cuatro días tarde. Vemos moscas en el crimen: sí, sí, acá alguien murió, porque vimos moscas. Es decir, entendemos que el Ministerio lo primero que hace es comunicarse telefónicamente con la empresa, que obviamente tiene que informarlo porque ya había un vecino que lo había constatado y la afectación era imposible de ocultar, pero estamos hablando de un hecho gravísimo. Si es que el Ministerio no tiene recursos, no tiene personal, vuelvo al principio: es idea de este Parlamento tratar de ayudar para que este Ministerio tenga los recursos necesarios para tomar riendas en este tipo de hechos. No estamos hablando de que fue un productor que vació un baño de ganado y lo tiró a la zanja; estamos hablando de un volumen importantísimo de una sustancia sumamente tóxica. Ustedes sabrán la afectación que tuvo sobre la fauna ictícola, obviamente, porque es incompatible con la vida, a tal punto que la Dinacea, cuando lo constata a través de sus técnicos, dice que no existe vida animal en el arroyo.

Se habló acá de las primeras instancias o de las primeras acciones de la empresa de recuperación; se dice que se hicieron dos zanjas; queremos saber cuánto fue recuperado de ese líquido y si además se tomó algún otro tipo de acciones aparte de esos dos pozos adonde se bombeó el agua que se pudo recuperar. También si hay algún estudio hecho por el Ministerio de Ambiente en cuanto a la contaminación de las capas subterráneas, porque si estamos hablando a priori de un volumen de estas características, bueno, quiero saber si se hizo algún estudio posterior. Los estudios del Ministerio de Ambiente quedan acá en la determinación del pH y la constatación de ocho peces muertos; fue lo que se puso en el informe de Dinacea; creo que eran dos tarariras, y dos o tres bagres, dos trompudos y uno pintado.

Lo otro que me interesaría saber también es si hay algún estudio de base hecho sobre los arroyos, las cañadas, en definitiva, sobre los afluentes que terminan en el Río Negro, porque el plan que el Ministerio de Ambiente le va a sugerir o le sugiere a la empresa UPM II es la reconstitución de la vida de ese ecosistema. ¿Hay algún relevamiento de cuántas especies fueron destruidas? ¿Hay alguna evaluación de cuál es la masa de especies que se extinguió? Además, nos enteramos también hace un par de días de que aguas abajo se habían detectado unas trescientas piezas más de peces; obviamente que en el océano Atlántico ya a esta altura deben haber muchísimos más. ¿Había una línea de base sobre eso? ¿Cuáles eran las especies? ¿Quién va a hacer esa reconstitución y cómo se va a evaluar? Eso también me parece que es importante.

Después, obviamente, el tipo de sanción que hay para estas empresas. Como decíamos al principio, si bien no le va a mover la aguja, por lo menos quisiera saber cuál es la multa máxima que puede aplicar el Ministerio -porque entendemos que esta no es la multa máxima que puede aplicar-, y quisiera saber si se hicieron dos cosas: ¿qué nos garantiza a nosotros que en el día de mañana este accidente no se va a volver a

producir? ¿Se tomó alguna otra medida en la empresa? Me parece que eso es muy importante. Se habla de un efluente, pero escuché en alguna entrevista al subsecretario Amarilla decir que en realidad el Ministerio no tenía control directo sobre esto porque no era un efluente; por otro lado, se habla acá de un efluente. Me parece que es irrelevante, porque en un proceso de esta complejidad y de esta magnitud hay puntos de riesgo, y para esos puntos de riesgo hay que establecer puntos críticos de control; eso es lo que en cualquier proceso sucede. O sea, si está adentro de la planta y es parte del proceso, me parece que no podemos relativizar diciendo que como es un efluente el Ministerio no lo tenía controlado. Y ahora se está hablando acá -por eso lo traigo a colación- de un efluente. ¿Esa soda era parte del insumo para el blanqueamiento del producto, de la pasta de celulosa? ¿Era una soda recuperada que se pretendía volver a usar? Creo que eso también es importante aclarar.

Bueno, quisiera hacer alguna otra consideración final, porque nos llegó información de que el 25 de setiembre el subsecretario salió a decir a la prensa que se estaba previendo algún tipo de sanción para la empresa por un aumento en la cantidad de efluentes vertidos sobre el Río Negro. Este hecho sucedió el 16 de agosto, y creo que a la prensa salió la semana pasada, en los primeros días de octubre. ¿No les pareció trascendente comunicar a la población sobre este hecho que a nosotros nos parece tan o más grave que ese aumento de efluentes que se había salido a comunicar a la prensa?

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- Gracias por recibirnos. Nosotros no pertenecemos a esta Comisión, y gracias a la presidenta y a la Comisión por permitirnos estar acá; gracias al Ministerio por esta visita tan necesaria.

Quiero ser breve. El diputado Menéndez ya hizo una serie de preguntas que también teníamos interés de realizar, así como el diputado Fumero, con quien compartimos territorio en lo que concierne a UPM en Durazno, Tacuarembó, y sobre todo, hemos tenido un largo período, previo a la instalación de esta planta, y determinadas preocupaciones junto con la población, con los vecinos, sobre el impacto ambiental y social que iba a tener esta planta en los territorios. Vivimos un proceso de compromisos gubernamentales en ese momento, con el presidente Tabaré Vázquez y con todo el Consejo de Ministros, en contacto permanente, donde nos comprometimos como gobierno, como Estado, a tener determinados controles sobre estos temas tan preocupantes para el país. Es de nuestro sumo interés poder estar atentos y, sobre todo, ayudar en lo que podamos para poder cumplir con esos compromisos que tenemos, sobre todo en lo que tiene que ver con el medio ambiente.

Nos enorgullecemos del país que tenemos, de los suelos naturales, de la fauna y de la flora; entonces, con más razón tenemos que cuidar mucho más cuando hay una población que vive del río y que se preocupa constantemente. Hicimos un pedido de informes que les va a llegar, con una serie de preguntas, pero nos interesaba mucho escucharlos a ustedes y dialogar, a efectos de saber sobre cómo van a ser las acciones a futuro y hasta qué medida se están cumpliendo los planes y los controles necesarios.

Me puse a leer, por supuesto, todos los artículos de prensa. Una de las cosas principales que me preocupa es que la población esté viendo una especie de ocultamiento de estos temas, y eso no es sano para el Estado uruguayo; no es sano para ninguno de nosotros que la gente tenga una visión de ocultamiento. Me parece que tenemos que tener un vínculo mucho más fluido con el sistema político, con la sociedad, con las organizaciones, que son las que más están trabajando en estos temas para evitar estos incidentes.

Tuvimos información, como casi todo el mundo, y me preocupa la demora que se dio desde que comenzó el derrame hasta la denuncia del vecino; resulta increíble que

una planta que empieza a funcionar hace cuatro meses no se dé cuenta de estos derrames. Quizás por mi ignorancia no lo sepa y sea algo dentro de lo normal, pero si los vecinos no se daban cuenta de esta situación, la empresa no se enteraba y tampoco se enteraba el Ministerio.

Con respecto a las inspecciones, a la Comisión de Seguimiento, me llegó un acta de la reunión de dicha Comisión. Me preocupan muchísimo -he leído algunas preguntas, he leído algunas respuestas- las ausencias. Leo en esta acta que, por ejemplo, había representantes de la Dinacea, de la organización civil, pero hay ausencias muy importantes como la del Ministerio de Industria, del Ministerio de Transporte, de la Dinara, del Ministerio de Ganadería; no asisten la OPP, la Dinagua, la Intendencia de Durazno y los centros universitarios noreste y sur. Me parece que en un problema de esta magnitud, donde de alguna forma se siente que se intenta minimizar, obviamente, en el documento que hizo la Comisión de Seguimiento, que supongo que es el que fue presentado el 26 de setiembre en esta Comisión, tiene determinados aspectos donde en el acta también se pregunta cuál fue el volumen de derrame de soda, y se estima que fue de 900 m3. Entiendo que son 900 m3 diluidos en agua; ustedes especifican que fueron 50. De todas formas, más allá de la magnitud, hubo una extinción de la fauna acuática que se manifiesta también en el informe de la Comisión de Seguimiento, una extinción de todo lo que son peces y, además, vegetación acuática. No sé en qué tiempo se puede recuperar eso, si es recuperable, si hay que tomar acciones al respecto, si la empresa tiene que tener alguna responsabilidad en este sentido.

Hablaba de las ausencias y también hablo del control. Por ejemplo, estuve buscando material sobre la Comisión de la Cuenca del Río Negro y constaté que no se reúne desde noviembre del 2022, hace prácticamente un año; por lo menos no está en la página de la Comisión de la Cuenca. La última reunión que hubo fue en noviembre de 2022 y me parece que están pasando cosas muy complejas como para que estos organismos de gran importancia, como Dinagua, no asistan a una reunión tan importante como es la Comisión de Seguimiento cuando hay un derrame de esta magnitud. Son interrogantes.

También estuvimos viendo la información de que ya hubo alrededor de once sanciones anteriores con multas, y es otra interrogante que me queda; o sea, en qué se basan para disponer de estos montos. Se habla de 1.000 unidades reajustables.¿Cuál es el sentido de esas multas? ¿Qué es lo que soluciona?

Además, quiero saber si es necesario legislar de otra forma. Nosotros somos un organismo político, somos legisladores que estamos para aportar en lo que se necesite para mejorar las situaciones. Quizás haya que legislar de otra forma, ¿o vamos a sostener esta serie de incumplimientos permanentes con multas? A algunos nos parecerá muchísimo, pero en realidad, para el daño que hay no es mucho y aunque fuera mucho no sé si soluciona estos aspectos y hasta cuándo va a seguir sucediendo.

No sé si desde el Ministerio de Ambiente así como desde la Comisión de Seguimiento se hace confianza en los estudios de niveles de pureza del agua que envía la planta o que específicamente hace la planta -por lo que leo- o si el Ministerio tiene técnicos abocados a esto. Imagino que no, porque si no, no hubiera pasado tanto tiempo.

Otras preguntas que tenía para hacer ya las realizó el señor diputado Menéndez.

Previamente a la construcción de la planta se había hablado de que en el río ya había contaminación por la producción ganadera. Había un compromiso y un estudio de que esa contaminación que ya venía desde mucho antes, se podía mejorar. Pero la magnitud

de esta contaminación nos deja realmente muchísimas dudas respecto a si llega al río Negro, si afecta a los seres humanos.

Además, los vecinos están muy preocupados por la disminución del mejillón dorado; la respuesta que recibí es que puede ser por temas naturales, pero en realidad los vecinos sienten que hay una reducción de la existencia del mejillón dorado. Me gustaría saber qué monitoreos hay en este momento y qué planificación de contingencia y contralor hay a futuro para que cosas de este tipo no vuelvan a suceder.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Buenos días.

Agradezco a la Comisión por permitirnos participar; agradezco la presencia de la delegación del Ministerio de Ambiente.

Comparto muchas de las preguntas de la señora diputada Ferreira y del señor diputado Menéndez.

Quiero profundizar sobre el funcionamiento de los sensores. Primero me parece importante entender de qué sensores se trata; ¿son sensores de pH? ¿De volumen? Necesitamos entender un poco más al respecto. Hay distintas declaraciones que expresan que un sensor de pH no funcionaba. ¿En dónde están colocados los sensores de pH?

También me parece importante entender quiénes calibran esos sensores, cada cuánto se calibran, con qué frecuencia el Ministerio de Ambiente realiza inspecciones en estas áreas y con qué frecuencia se inspeccionan estos sensores y si las realiza el Ministerio de Ambiente o un tercero.

Por otra parte, no encuentro información sobre las precipitaciones de ese día, el día 17 -creo que fue lo que se mencionó-, ¿cuánto llovió? ¿Qué volumen de agua cayó en esa cuenca? Además, si UPM tiene pluviómetros o si los dispone el Ministerio de Ambiente, INIA- GRAS o Inumet.

Con respecto a las sanciones, más que preguntas quiero hacer comentarios.

Las multas están normadas por la ley de protección general de ambiente, pero existe otro tipo de sanciones; le consulto al señor ministro, y aprovechando que está el señor Cousillas, si nos pueden iluminar un poco más en la materia.

Existen otras formas de sancionar. Por ejemplo, el literal D) del artículo 14 de la ley de protección general de ambiente establece. "Disponer la suspensión preventiva de la actividad presuntamente peligrosa, mientras se realicen las investigaciones para constatarla o los estudios o trabajos dirigidos a analizar o impedir la contaminación o afectación ambiental". Me parece que esta es una herramienta importante, entendiendo que la planta lleva tan solo cuatro meses de operatividad y que además, más allá de esta etapa de operación, en la etapa previa de construcción la planta también tuvo distintas sanciones por el no cumplimiento de algunos planteos que hizo el Ministerio de Ambiente.

Uno de los literales del artículo 15 de la Ley N° 17.283, Ley de Protección del Medio Ambiente, establece: "En forma acumulativa con otras sanciones que correspondiera, cuando se trate de infracciones que no sean consideradas leves, […]". La ley nos da otras herramientas; no sé si el Ministerio no considera que si bien son dos etapas diferentes, la de construcción y la de operación, según la Ley N° 16.466, Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, las sanciones se acumulan.

Hay una nota de prensa -veo que algunos la tienen en su poder- de *La Diaria* a la que le llegó un informe que habla más o menos de once sanciones de diferente valor a la

planta UPM: 200 unidades reajustables, 700 unidades reajustables, y así, y la planta continúa con la operatividad. Entonces, claramente, como decía el ministro, la multa no está teniendo un efecto sobre el buen desarrollo de esta planta.

Lo que queremos consultar es si no consideran, más allá de que está en consideración en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes un proyecto de ley sobre delitos ambientales que genera otro tipo de sanciones, la utilización de otras herramientas que existen en nuestra legislación. Entonces, en el caso de ver que once sanciones consecutivas no generan cambios, por qué no empezar a evaluar otros instrumentos. Capaz que no son los adecuados los que acabo de mencionar; eso lo dejo a criterio del Ministerio. Pero me parece importante explorar que si no estamos siendo efectivos en el control de estos delitos, ¿qué otras medidas se plantea tomar el Ministerio? Mientras esto estaba sucediendo nosotros estábamos en esta Cámara tratando la Rendición de Cuentas y una herramienta podría haber sido, por ejemplo, aumentar el valor de las multas a través de alguna modificación en esa Rendición de Cuentas.

Quiero saber si el Ministerio consideró cambiar estos montos de multa, porque ante la reiteración de sanciones consideradas graves, por los montos de las multas y acumulatorias, me parece que podríamos hacer alguna modificación en ese sentido.

Por ahí van mis consultas porque creo que la señora diputada Ferreira y el señor diputado Menéndez fueron bastante exhaustivos en las preguntas; preferimos que sean pocas y bien respondidas antes de seguir avanzando.

SEÑOR REPRESENTANTE FUMERO (Alberto).- Buenos días.

Agradezco a la Comisión por dejarnos participar de esta instancia.

Saludo a las autoridades del Ministerio.

Seré bien concreto; voy a formular un par de preguntas.

En primer lugar, quiero saber si se tiene conciencia de qué habría ocurrido si al día siguiente de constatado el hecho no hubiera llovido.

En segundo término, escuchando la primera parte de la intervención del señor ministro me quedó sonando lo siguiente: ¿cómo se saca el cálculo del derrame cuando no funcionaban los sensores, y cuando aparentemente en esas piletas se estaba almacenando mucho más de lo permitido?

Estas son mis dos primeras inquietudes sobre la situación.

Por lo demás, comparto plenamente lo dicho por los diputados aquí presentes.

Básicamente, estas son las dos primeras preguntas que se me disparan a fin de tener un poco más de claridad, para poder manejar con otra solvencia la cuestión real. La cuestión temporal me genera muchas dudas, señor ministro, porque ¿qué hubiera pasado si no hubiera llovido? Estaríamos en otra situación. Esto viene atado a la cuestión temporal de la noticia pública. Me parece importante intercambiar información en ese sentido.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Me sumo a la bienvenida a la delegación y al agradecimiento por la celeridad con la que se hicieron presentes.

La mayoría de las consultas están recogidas en las intervenciones anteriores, pero yo quería puntualizar sobre el incumplimiento del plan que ya fue mencionado; se consultó sobre cuáles habían sido los incumplimientos.

Además, quiero saber si en estas circunstancias -estamos hablando de una sustancia de las que se considera como peligrosa, ¿verdad?- el Ministerio considera que ese plan es suficiente; si a raíz de este evento se va a reconsiderar o se van a tomar otras medidas de exigencia para el control del manejo de esta sustancia peligrosa.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para optimizar las respuestas de las autoridades -hay un número importante de preguntas realizadas-, en todo caso haríamos luego una segunda ronda sobre este tema. ¿Le parece, señor ministro?

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- La primera puntualización que quiero hacer es que lejos está en la intención de este Ministerio minimizar el hecho. No va en cuanto al criterio que ha venido aplicado este Ministerio, ni tampoco el criterio que han aplicado administraciones anteriores.

Recién, la señora diputada Ferreira mencionaba los compromisos y demás. Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo; estamos para ser estrictos y así lo hemos demostrado en todo el proceso que duró bastante tiempo; después lo vamos a detallar pormenorizadamente y me parece que va a ser totalmente ilustrativo de la tarea que hace el Ministerio cuando evalúa todos estos proyectos tan importantes, la dedicación horaria y demás que ponen nuestros técnicos. Obviamente, los técnicos del Ministerio tienen mi total respaldo, tienen una capacidad técnica muy solvente; no son técnicos puestos por esta Administración. Son los mismos técnicos que vienen trabajando desde hace muchos años y son coherentes en su accionar técnico. Por lo tanto, en esta Administración tienen el mismo celo que han tenido en administraciones anteriores; todo es totalmente compartido por este ministro. O sea, lejos estamos de querer minimizar este hecho. Todo lo contrario.

Quizás, cuando comencé mi alocución se dio a entender eso. Lo que sí quiero ser es objetivo, totalmente objetivo con los datos y aclaratorio de los datos, porque indudablemente, no es lo mismo leer en la prensa que se vertió al lecho un millón de litros de soda cáustica, cuando fueron 50 m3 diluidos en agua y demás. Me parece que eso es fundamental, y eso no quita la importancia, la trascendencia y la gravedad del hecho. Pero me parece bueno aclarar los números, porque todos queremos saber información real y después, por supuesto, cada cual puede sacar sus conclusiones y evaluar, ¿no?

Como son todas preguntas respecto a un proceso técnico -se pueden contestar muchas en un momento-, primero quisiera darle la palabra al director Eduardo Andrés para que relate cuál fue el contexto que realmente generó el impacto que tuvo esto para después mirar el impacto. Me parece que fue la primera intención del diputado; más allá de las preguntas puntuales, primero nos planteó que quería ver el impacto de lo que pasó.

Por lo tanto, le pediría al director que haga una exposición con respecto a eso, y después iríamos a la contestación de las preguntas técnicas.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Buenos días para todos.

Permiso, señora presidenta.

Casi todos me conocen porque he estado varias veces aquí, a pesar de que no he hablado mucho.

Aparte de la petición del señor ministro, me veo en la situación de enfatizar algunos pequeños términos.

Primero que nada, ante el comentario totalmente válido de por qué demoramos tanto en reaccionar, quiero destacar que reaccionamos inmediatamente. La noche que UPM se enteró de la situación -como dijo el señor diputado Menéndez, por intermedio de un vecino-, fui comunicado telefónicamente. Yo venía desde esa zona manejando en un vehículo del Ministerio e inmediatamente lo comuniqué al técnico responsable del seguimiento, el ingeniero Lorenzo, que está a mi lado, y le indiqué que UPM iba a enviar inmediatamente un correo electrónico dando la información que me había constatado telefónicamente. También informé de la situación al señor ministro y que iba a recibir información procesada por los técnicos de los informes que entregaron los técnicos de UPM. Por lo tanto, empezamos a actuar en forma inmediata. Al otro día se siguió trabajando.

Quiero destacar que este equipo multitudinario de técnicos que trabaja en el tema UPM 2, con experiencia en UPM 1 y Montes del Plata, en marzo de 2020 ya estaban trabajando desde hacía tres o cuatro años o quizás más en este tema. La dedicación que tienen es total.

Una vez que llegamos al punto en el que la planta iba a empezar a operar, indudablemente tuvimos un aumento en la concentración de reuniones para desarrollar las estrategias de cómo íbamos a hacer el seguimiento una vez que comenzara a operar la planta. Entonces, hubo una reunión de más de quince técnicos en la que delegamos a ocho técnicos expertos hacer el seguimiento, dirigidos por el ingeniero Lorenzo y toda la Dinacea (Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental), al servicio de cualquier consulta y de los temas de análisis. O sea, directamente iban a trabajar ocho personas, pero indirectamente iba a trabajar toda la Dirección Nacional con todos sus recursos para hacer el seguimiento, más allá de hacer el seguimiento del resto de los objetos de control que son más de dos mil. Con esto no estoy pretendiendo decir que nos falta equipamiento, que nos faltan técnicos, que nos falta personal. porque siempre falta personal, pero siempre lo estamos supliendo con capacidades y con dedicación.

Yendo a los hechos en sí, hay que destacar algo que es importante con respecto a la soda. Sí, es un producto peligroso. Lo que genera la soda es corrosión y cualquiera que haya tenido que manipularla sabe que cuando es diluida, lo primero que genera es temperatura alta, mucha temperatura. Cuando uno vierte soda cristalina o soda concentrada al 50 % -como era esta- en un en un recipiente con agua, esta llega a temperaturas altas, a más de 80º. En este caso, la pérdida fue subterránea -lo va a explicar el ingeniero Lorenzo- y desarrolla un trayecto de aproximadamente 400 metros sobre un terreno donde había un desnivel de cerca del 30 % o 35 %, si no me equivoco, en un terreno que fue removido y trabajado porque fue donde se implantó la empresa, en un área lateral de la planta.

En ese escurrimiento fue donde apareció el líquido final, un líquido acuoso con una concentración de soda, que lo detectaron muy cercano al cuerpo de agua, pero primeramente lo detectó el vecino porque vio que había algunos peces muertos. Indudablemente que los peces muertos son por la presencia de la soda. Cuando el líquido con soda llegó al cuerpo de agua ya había tenido un proceso de cambios en su constitución, porque, primero que nada, estaba diluida -la soda concentrada que tiene en depósito está al 50 %- y cuando entra en la cámara de recepción de líquidos -de distintos lugares, pero todas son aguas de diferentes actividades de la empresa- se diluye del 50 % al volumen que tenga el recipiente donde es ingresada. Por lo tanto, ya había sido diluida -según la información que hemos recabado- en cinco veces cuando llega al recipiente. Después, empieza a transitar y se empieza a diluir apenas ingresa en el cuerpo de agua en uno, dos o tres puntos cercanos. A partir de ahí, empieza a transitar por el cuerpo de agua e inmediata y continuamente se diluye, porque son moléculas que

al tener carga eléctrica empiezan a actuar. Quiere decir que la mortalidad que hubo y la posible destrucción de alguna parte de la biota del curso de agua fue en los lugares cercanos, quizás unos cientos de metros. La cañada, desde la planta hasta la desembocadura en el río Negro, tiene 3 kilómetros, y se detectaron cerca de 200 o 250 especímenes de peces comunes en la biota acuática, que más adelante los voy a nombrar. Como comparación de ese número, quiero decir que en un primer monitoreo de seguimiento, o el segundo, que fue hecho el 10 de este mes, se hizo un estudio en cuatro puntos que la Dinacea le indicó a la empresa que lo hiciera a través de técnicos especializados en acuicultura, en pesca y en biología. Hicieron monitoreos transectas en esos cuatro puntos, de los que extrajeron 790 especímenes de peces de 10 especies diferentes, son cerca de 24 especies. Lo que pasa es que muchas de ellas son similares, por tanto, los nombres científicos pueden ser diferentes pero, por ejemplo, las mojarras son todas parecidas. Entonces, si nosotros ponemos a comparar ese número con el anterior que supuestamente se encontró en las márgenes y que sí puede haber pasado que salieron algunos al cuerpo de agua del río Negro, no creo que haya sido mucho porque, como muchos saben, los cuerpos de agua de la magnitud del río Negro, con el caudal que tienen, tienen un efecto de retención de la salida de los de los arroyos que a veces sale algo producido por la marea que, en este caso, es diferente porque aguas abajo tiene la represa de Baygorria y la represa de Palmar, haciendo que el efecto de la marea sea menor al ocurrido en el Río de la Plata y en el río Uruguay. Por lo tanto, ahí hay una retención bastante fuerte y la descarga de la laguna final hacia el río Negro es pequeña con respecto a lo que uno podría suponer por el tamaño de la laguna. La salida al río Negro merece el mayor cuidado: todas las personas que viven en litoral del río Negro y todos los uruguayos tienen interés en preservar la calidad del río Negro. Con esto no quiero decir que la cañada no tenga valor. Sin lugar a dudas que lo tiene.

Con respecto a la biota de la cañada -le digo cañada, pero en realidad es arroyo-, tuvo una pérdida en su calidad porque se quemaron algunas especies vegetales de borde; se trata de especies de flora acuática, de flora arraigada, posiblemente también haya habido destrucción de las microalgas de las diferentes variedades de clorofitas, cianoficias, diatomeas, especies de vegetales flotantes y algunos otros, además de la mortandad de algunos peces de diferentes especies, como ser, mojarras, algunos bagres, algunos cabeza amarga y castañetas. No fueron muchas. Como dije antes, fueron cerca de doscientos y tanto las especies constatadas y recogidas por los técnicos, tanto por parte de quienes fueron contratados por la empresa como por los técnicos de Dinama que hicieron inspecciones. En este momento solamente tenemos un informe preliminar, de los dos o tres que hizo la empresa, que cuenta cómo va evolucionando el arroyo en cuanto a la biota acuática, a la presencia de peces, comparada con estaciones aguas abajo del punto de emisión, es decir, del punto conflictivo donde empezó a verterse el producto con aguas arriba. De las comparaciones surge que la diversidad de especies aguas abajo es un poco menor que la diversidad de especies aguas arriba. La cantidad es similar, y los datos -que serán presentados más adelante y que vamos a tener que subir a la página del Ministerio- cuentan que la evolución natural del arroyo se está produciendo. Por tanto, no tengan temor porque va a recuperarse. No va a demorar mucho. No se olviden que un curso de agua tiene una estructura que va cambiando estacionalmente, tal cual cambian todos los seres humanos. Invierno, verano, las cuatro estaciones le dan un matiz diferente, tanto a la composición faunística como a la florística. Eso depende de la temperatura, de las lluvias y de algunos elementos que pueden aportar los humanos. Nosotros queremos destacar que, si bien hubo una afectación, esta va a resolverse en un lapso que podemos decir de un año, de unos meses o de cinco años. No creo que haya nadie que pueda dar un número exacto. Lo único que puede hacer es comparar con otras partes del mundo en las que haya pasado algo similar, pero

los técnicos que están en el tema no ven que no pueda volver a desarrollarse nunca más porque, de hecho, si uno mira las fotos de hace una semana verá que no hay evidencia de que haya pasado algo ahí. Les agradezco mucho la atención.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Para contestar las preguntas técnicas, le cedo la palabra a Eugenio Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Soy ingeniero hidráulico Ambiental, de profesión, y director de la División de Emprendimientos de Alta Complejidad de la Dinacea. Estoy a cargo de la coordinación de este grupo de control y seguimiento ambiental de la operación del proyecto de UPM II. Fui el responsable del equipo de trabajo que desarrolló todo el proceso de autorizaciones ambientales vinculadas a esta planta. Fui, también, el responsable de procesos semejantes para la planta de Montes del Plata, en Conchillas, y de Botnia, en Fray Bentos. Desde el año 2010, soy integrante del Comité Científico de la CARU que se encarga del seguimiento del control de la planta de UPM en cuanto al control binacional que se hace con Argentina. Las preguntas fueron muchas y de muy diverso tipo. Voy a empezar refiriéndome a todo lo relativo a los sensores, dando respuesta a algunas aseveraciones que se han hecho en relación a la presencia o no de sensores y en cuanto a la necesidad de mayor cantidad de sensores. La estrategia de control que tiene la planta implica, por una parte, el establecimiento de pautas de acción, que están definidas en los planes de gestión ambiental de operación. Como parte de ello hay planes de respuesta a contingencias, que son los que aplican en este caso. Por otro lado, hay un conjunto de información que UPM reporta de forma automática a Dinacea. Esa información llega en línea a nuestros equipos y permanentemente se está haciendo el seguimiento. Eso comprende equipos que están instalados en el curso de agua en el río Negro, como principal receptor de los efluentes. Esto también lo puedo mencionar para el caso de emisiones atmosféricas, pero me centro ahora en lo que son efluentes. Tenemos sensores que informan sobre la calidad del cuerpo receptor y tenemos un conjunto de sensores que informan sobre la calidad de los vertidos que se están generando desde la planta. El concepto de efluentes es cualquier líquido que se descargue como consecuencia del proceso industrial. Una pluvial que caiga en un área sucia o en un área donde se esté desarrollando actividad industrial es potencialmente contaminada, por tanto, se considera un efluente. Tenemos, entonces, un conjunto de sensores asociados a las descargas que se producen de forma rutinaria y sistemática desde la planta. La planta está descargando un volumen del orden de 106.000 o 108.000 m^3 por día al río Negro. Eso está absolutamente controlado y hay un conjunto de sensores que están reportando información en línea a Dinacea. Además, la planta tiene más de un millar de sensores distribuidos en todo su proceso industrial; son sensores propios del proceso de operación. En este caso, el evento, la contingencia se ha desarrollado en el área de almacenamiento de productos químicos. Allí hay un conjunto de tanques en los que se almacenan los productos químicos que se van a utilizar en el proceso industrial, esencialmente, los principales que están en esas zonas son ácido sulfúrico, soda cáustica o hidróxido de sodio, fueloil, peróxido de hidrógeno y algún otro clorato. Cada uno de esos tanques donde se están almacenando los productos tiene un área de contención para contener eventuales derrames que se puedan producir. Los volúmenes de esos cuencos de contención son adecuados al tamaño de cada uno de sus tanques. Un criterio general es que sea el 110 % del volumen del tanque de mayor tamaño, pero, naturalmente, son cuencos abiertos, no tienen techo. Quiere decir que reciben el aporte de pluviales que permanentemente caen ahí. En el caso específico de la soda cáustica, lo que se está almacenando ahí son dos tanques de 4.000 m3, a un nivel de dilución de 50 % que es como habitualmente se comercializa la soda. Lo que tiene previsto es el agua puede que normalmente caer dentro de esos cuencos

-fundamentalmente agua pluvial y agua que también puede ser de los sellos de las bombas de los sistemas de refrigeración que tengan los bombeos de esos compuestos químicos- y, en el caso de la soda específicamente, de un intercambiador de calor. Para poder mantenerse en suspensión a un tenor de concentración de 50 % la soda debe estar a una temperatura tal que evite la cristalización, sino se vuelve inmanejable. Para eso hay que mantenerla a una temperatura de forma tal que no caiga demasiado, porque comienza a cristalizar. Se tienen dos tanques cerrados de soda con 4.000 m3 cada uno de ellos vinculados entre sí, que pasan por un intercambiador de calor que calienta la soda o la mantiene a una temperatura adecuada para que no cristalice. Ese intercambiador de calor -proceso que ustedes conocerán simplemente de su casa habitación- condensa en el proceso de calentamiento. Esos condensados caen a este cuenco que está rodeando esos tanques. Esto vale para la soda, vale para el ácido sulfúrico, vale para el peróxido, vale para el metanol y para el fueloil. Todas esas aguas allí colectadas son derivadas hacia lo que se conoce como el pozo de control, que es el área hacia la cual por gravedad todos esos efluentes -caracterizados como efluentes porque son potencialmente contaminados, en tanto son pluviales y otras aguas que pueden estar en contacto con materiales que la contaminen- son derivados para verificar la condición de calidad que tienen. Si las condiciones de calidad que tiene son buenas, se derivan a pluviales. Si no son buenas o superan ciertos umbrales, eso se deriva hacia la planta de tratamiento de efluentes donde son tratados como un efluente más. Ese es el modo de operación normal que tiene previsto la planta. Cada uno de esos cuencos tiene los sensores que están previstos en el Plan de Ambiental de Operación, sensores que estaban operando, como corresponde que operen. A su vez, este cuenco -yo decía, el pozo de control en el que se derivan cuatro de los distintos piletones que hay allí- tiene sensores de nivel, de pH y de conductividad que estaban instalados. No había falta de sensores; lo que hubo fue una inobservancia por parte de la empresa de las señales que estaban entregando esos sensores, que podían haber alertado mucho tiempo antes que efectivamente se estaba produciendo una pérdida desde ese tanque. Por ejemplo, de otros pequeños tanques que tengo al lado estoy llevando adentro de este tanque, y en este tanque tengo un control de nivel, un control de pH y un control de conductividad. De este tanque lo que puedo hacer es abrir una válvula y descargar pluviales -cosa que nunca se hizo hasta ahora en la operación de la planta- o bombear la planta de tratamiento de eflentes, que es lo que típicamente estaba haciendo la empresa. Lo que sucede es que en este caso, por una decisión propia de la empresa -que responde a las decisiones que tienen que ver con la operación rutinaria de la planta en la cual obviamente la Dinacea no puede entrar, no tiene capacidad de hacerlo, sino la Dinacea estaría operando la propia planta de la empresa-, esta decidió almacenar allí una cantidad de efluentes derivados de todos estos otros tanques durante un tiempo mucho mayor al que correspondía. Mientras hacía eso, no estaba llevando nota de que el sensor de nivel le decía que a pesar de que no estaba bombeando nada de efluentes, esto venía bajando. Esos registros existen porque esos sensores operaban y esa información está porque fue la que le solicitamos a la empresa, como decía el director Eduardo Andrés. Inclusive se puede estimar la tasa a la cual se estaba infiltrando esto. ¿Por qué se está infiltrando esto hacia el terreno circundante? Porque esto tenía fisuras, juntas que se habían deteriorado, posiblemente producto de deficiencias en el proceso constructivo -no puedo afirmar lo contrario-, pero, también, porque los materiales que conformaban esta pileta -que es de hormigón naturalmente, pero es un tema de las juntas- no eran adecuados para estar expuestos durante tanto tiempo a un efluente con las características del que se estaban juntando en ese lugar. Eso es lo que ha motivado el origen del evento de contingencia, que es la infiltración desde este tanque hacia el terreno circundante, que derivó hacia la cañada que dista -como decía el diputado- unos

300 o 400 metros. Hay una diferencia de nivel muy grande entre los dos lugares, lo cual, naturalmente, ha percolado hacia ese sector. Por tanto, no es que faltaran sensores; los sensores estaban todos. Lo que ha pasado es que no ha habido un celo en el seguimiento de la evolución de esos sensores que estaban dando información, que dijera: "Acá, señores, tenemos un derrame, una infiltración al cuerpo de agua".

Esto, naturalmente, pasó en algún momento y lo venimos a descubrir cuando hacemos la autopsia de los datos de los sensores. Esos sensores están almacenados en el sistema de información que tiene la empresa. Nosotros solicitamos acceso a esa información y, en la revisión de ella, llegamos a la constatación de que efectivamente ha existido un derrame.

Me parece importante recalcar que no es que no hubiera sensores. Los sensores estaban y estaban operando. Solamente había un sensor de esos que no estaba operando, pero tampoco es demasiado relevante. Aquí, lo que se tiene son piletas que llevan distintas cosas: una lleva ácido sulfúrico y otra lleva soda; una hace bajar el pH y otra hace subir el pH. Si yo estoy desde aquí tirando un efluente que tiene un pH alto y lo estoy poniendo en este lugar, lo importante era saber que tengo que controlar que de aquí esto no se me mueva para poder llevarlo a la planta de tratamiento para darle el tratamiento adecuado. Lo que sucedió es que la empresa no controló que lo que estaba tirando en este lugar no descendiera

Esto puede pasar allí y, efectivamente, en otros sectores de la planta, porque responde a decisiones de operación de la empresa.

Toda esta información materialmente es inviable que sea suministrada en tiempo real a la Dinacea. Si fuera así, como decía antes, implicaría que la Dinacea está operando la planta y no es ese su rol. Lo que hace es la previsión y recibe la información en línea de todos aquellos lugares donde sistemáticamente se vuelcan efluentes, y sobre eso sí hay un celoso y estricto control. En definitiva, hay un control, porque a partir de que accedimos a la información pudimos diagnosticar cómo fue efectivamente que se dio el suceso.

Hasta ahí describía lo que se refiere a la pileta de controles, ese cuenco de control desde donde se infiltró un efluente al terreno. ¿Qué tenía este efluente? Tenía una mezcla, como decía antes, de agua pluvial, de agua de sello de bombas, vapor condensado del intercambiador de calor de los tanques de soda y de soda cáustica. ¿Por qué? Porque ese intercambiador de soda había tenido una pérdida, se había pinchado como si fuera un radiador. Piénsenlo de esa forma. Entonces, el condensado estaba saliendo contaminado con soda. La empresa lo sabía porque tenía un sensor que le estaba indicando que ahí tenía valores de conductividad muy alto; efectivamente, lo sabía. La empresa era consciente de eso y decidió: "Acá tengo esto, lo voy a llevar a este cuenco" -que es lo que corresponde según el Plan de Gestión Ambiental de Operación- para después tratarlo en la planta de tratamiento de efluentes". Lo que sucede es que lo dejó mucho tiempo en este lugar sin llevarlo a la planta de efluentes. Eso es, en definitiva, lo que generó el problema y el motivo de la sanción que el Ministerio está imponiendo por haber incumplido una pauta de operación que estaba específicamente prevista en el Plan de Gestión Ambiental de Operación. Ese incumplimiento de esa pauta de gestión derivó en la ocurrencia después del incidente y del derrame. La sanción no ha sido por los efectos al ambiente todavía. Como decía el ministro, potencialmente, se tomará alguna decisión cuando se tenga más aquilatado cuáles son los efectos que efectivamente ha provocado sobre el entorno. Se tiene una evaluación primaria.

La calificación de grave que ha surgido y se ha manejado tiene que ver con la aplicación de la normativa específica, que es el decreto del régimen de evaluación de

impacto ambiental, que dice que si usted incumple alguna condición establecida en las autorizaciones que le dimos -en este caso, ejecutar el Plan de Gestión Ambiental de Operación-, es sujeto pasible de sanción, que puede ser grave o leve. Para determinar si es grave o leve, lo que debe evaluarse es si hay efectos sobre el ambiente; no la magnitud de los efectos, sino la existencia de efectos. En este caso, hubo un incumplimiento con efectos sobre el ambiente, que es una sanción grave, y eso es lo que se ha tipificado.

¿Desde cuándo se ha detectado la fuga? Se detectó, como decía el señor diputado, cuando el vecino se dio cuenta. UPM tenía los registros, pero no los había estado mirando; legítimamente, creo que no los miraban. La cantidad de información que se maneja en esos lugares es insondable, y puedo dar fe de ello.

Como tenemos toda esa cantidad de sensores, podemos hacer, como decía, la autopsia de la situación de ellos. Hemos pedido eso y, a partir de ahí, hemos identificado desde cuándo efectivamente se estaba produciendo esa infiltración desde este cuenco. Tenemos los datos de eso y es la información que se ha manejado, que en parte ha salido a la prensa y la que manifestó el señor diputado en su intervención primaria. Esa información sale precisamente de eso. Yo acá tengo un sensor que me dice cuál es el nivel que tiene esto. Es un balance de masa, un volumen de control cerrado al cual le echo algo, si no saco nada, si me baja, es porque se me está perdiendo por algún lado. Podemos determinar y cuantificar eso. Naturalmente, son estimaciones, porque lo que tenemos acá es una medida de nivel en una pileta de grandes dimensiones. Pero, hay una estimación razonablemente confiable de los volúmenes que estaban implicados en esa descarga.

¿Cómo podemos estimar la cantidad de soda que se derramó? Precisamente, además de los sensores de nivel, tenemos sensores de conductividad y pH no solamente en este cuenco, sino también en los otros cuencos individuales. Tenemos un dato de sensor de conductividad, porque no tiene sentido medir pH en el cuenco de la soda porque naturalmente cualquier derrame va a dar un pH muy alto -como decía el director anteriormente-, pero tenemos conductividad. Entonces, cuando el sensor de conductividad se disparó, quiere decir que ahí estaba empezando a llegar a ese cuenco agua que estaba contaminada con soda. Por eso podemos datar, con razonable credibilidad, cuándo es que ha comenzado esa descarga de soda incontrolada hacia este lugar, y desde aquí podemos estimar cuándo esto estaba perdiendo hacia la masa de agua.

La pinchadura de la soda ronda por el 10 de agosto; se ha detectado entre el 7 y 11 de agosto. Entonces, durante una semana se estuvo llevando agua que se sabía que estaba contaminada con soda a este lugar. Y no se controló que desde allí no se estuviera fugando el agua.

En ningún caso existió un derrame superficial directo al curso de agua; no ha sido esa la situación. Lo que ha pasado es que esto es una pileta que está enterrada y tiene tres niveles, tres terrazas. El curso de agua está a un nivel inferior; unos 5 metros por encima hay una platea, que en el momento está ocupada con restos de la actividad de construcción -contenedores, algunos equipos derivados todavía del cierre de la fase de construcción-, y otros 5 metros más por encima está la platea donde se desarrolla el proceso industrial. Esto es sobre el sector oeste de la planta; sobre el borde oeste de la planta están los tanques. En realidad, esto estaba acá arriba, infiltró aquí y esto fue escurriendo subsuperficialmente hasta la zona de abajo. En esta platea intermedia se detecta algún afloramiento. Ahí, UPM ha tomado acciones para relevar las líneas de flujo que se están produciendo hacia el curso de agua. Y en esta platea de aquí abajo es

donde efectivamente estaba llegando al curso de agua a través de un terraplén, en definitiva, una especie de frente acotado. Hay una zona del orden de 10 a 15 metros, por la cual está saliendo por esos lugares el efluente. Estoy hablando del líquido que ha percolado desde aquí en toda esta masa de agua.

Se han tomado acciones para controlar esto desde el propio día en que se detectó el evento. Se construyeron pozos, como mencionó el señor diputado, para poder colectar lo que estaba percolando a través de la masa de agua para controlar que no siguiera llegando al curso del arroyo. Esto se está evacuando mediante camiones cisterna día a día -tenemos los datos de la cantidad de camiones- en el orden de 1.000, 1.200 m^3 que se han sacado de estos pozos que se están controlando.

Se hizo una pregunta sobre si esa soda se pretendía recuperar. Eso no se recupera. La intención no es recuperar eso; va a la planta de tratamiento de efluentes. Es decir, es un efluente que va a la planta de tratamiento de efluentes. Naturalmente, la planta de tratamiento de efluentes es una planta de tratamiento biológico, por lo tanto, es sensible a variaciones fuertes de pH. Para eso, la planta tiene previsto una pileta de seguridad a la cual se vuelcan esos efluentes y estos se van dosificando, de alguna manera, en el sistema de tratamiento para que no afecte la condición del sistema de tratamiento y se pueda resolver el tema.

Marco esto de la pileta de seguridad porque tiene condiciones de construcción y tuvo un celoso proceso de seguimiento de parte de Dinacea, con una auditoría en sitio, inclusive, del proceso de construcción de esa unidad de la planta de tratamiento de efluentes.

Una de las últimas cosas que estaba demorando la entrada en operación de la planta era la reiteración de la realización de un test de estanqueidad en esta pileta de seguridad en la planta de tratamiento de efluentes, que nosotros reclamamos. La pileta se había construido y se había detectado que algunas juntas no estaban bien terminadas. Se solicitó la reparación de las juntas y, por eso, la repetición de un test de estanqueidad.

Con esto quiero marcar el celoso proceso que se tuvo también de control de las unidades que están destinadas a contener efluentes. Esta que estaba acá no era una unidad destinada a contener efluentes; por eso aquí no ha existido ese proceso que yo describía en la planta de tratamiento. Aquí es un cuenco que -naturalmente, como parte del proceso de construcción que se realizó- lo habrán hecho adoptando todas las previsiones del caso, pero no estaba concebido para almacenar efluentes durante tanto tiempo. En definitiva, es un pozo de bombeo. Naturalmente, un pozo de bombeo tiene que ser impermeable y tener la condición de evitar que lo que uno mete ahí adentro se fugue. Pero, por la propia naturaleza de los materiales y -como decía Eduardo- la corrosividad que tiene en este caso la soda, puede alterar, sobre todo, las juntas de expansión del hormigón. Estamos hablando de unidades grandes que necesitan juntas de expansión, que son los puntos más sensibles en cualquier estructura de hormigón. Efectivamente, se deterioraron y existieron filtraciones.

¿Qué medidas ya se han dispuesto para evitar eso? La primera es la intimación de parte del Ministerio, de la Dinacea, a cumplir estrictamente el Plan de Gestión Ambiental. El Plan de Gestión Ambiental de Operación no preveía que acá fuera efluente, que acá se almacenara efluente durante tanto tiempo.

En primer lugar: "Señores de UPM, los intimamos a que cumplan celosamente con el Plan de Gestión Ambiental de Operaciones". Si se hubiera cumplido con eso, este evento no hubiera ocurrido o no hubiera ocurrido en esa magnitud.

En segundo término: "Adopten todas las previsiones para controlar efectivamente toda la información que ustedes están teniendo". Aquí lo que hubo fue una inobservación de cómo se estaba gestionando eso.

En tercer lugar: "Repárese esta pileta y asegúrese de que las condiciones de construcción" -porque acá siempre algún efluente va a recibir; se recibe efluente y se almacena lo necesario para que la bomba pueda succionar y llevar hacia la planta de tratamiento- "sean las adecuadas. Revisen y cambien las juntas por materiales que sean resistentes a los efluentes que potencialmente puedan llegar allí".

UPM ya nos ha presentado su procedimiento de reparación de estas juntas de estas estructuras de hormigón.

En cuanto a la línea de base que se mencionaba, efectivamente, sobre la cañada en cuestión no hay una línea de base de las condiciones de biota. No la hay. Sí hay una línea de base de las condiciones ambientales del Río Negro, pero no de su curso tributario, que es muy menor; tiene una cuenca relativamente pequeña. No es un curso intermitente, pero en los meses que no llueve, efectivamente, allí casi no escurre agua. El vecino lindero, que fue quien denunció que había percibido los efectos sobre el río, tiene ganado que abreva de ese curso, pero aparte tiene pozos para el suministro de agua para el ganado. Eso muestra que el curso no tiene una condición de flujo permanente que asegure el suministro de agua para el ganado; entonces, recurre a perforaciones.

Como decía, no tenemos una línea de base de biota del curso de agua impactado. Pero lo que sí tenemos es un relevamiento que solicitamos, precisamente, como parte de las acciones de verificación de que el curso tiene un nivel de resiliencia que le permita recuperarse naturalmente sin necesidad de intervenciones adicionales. Tenemos la condición aguas arriba. Se ha usado un estudio, con un enfoque clásico de las ciencias biológicas, llamado BACI (Before- After- Control- Impact); es decir, tenemos la situación antes espacialmente y la que vamos a tener después. Sabemos cuáles son las especies, cómo es la distribución de la comunidad de peces que se tiene antes de la zona impactada. Ahora, estamos relevando cómo es la distribución de la comunidad aguas abajo de esa zona impactada. Queremos ver cómo eso va a ir evolucionando en el tiempo para efectivamente verificar que nuestro supuesto de que las condiciones de resiliencia del curso eran tales que le permitiría recuperarse dentro de un tiempo, en la escala de algunos meses, quizás, un año. A la fecha, solamente disponemos de un primer resultado que muestra que ya hay peces y bivalvos en esta zona. Ya se está recuperando. Yo mismo fui al sitio el día 21, y constaté que en este curso de agua a simple vista -naturalmente, no hice ningún esfuerzo de pesca eléctrica ni nada- no se veía biota, lo cual es absolutamente consistente con los niveles de pH que había tenido ese curso de agua como consecuencia del derrame. Eso es incontrastable. Aquí hubo una mortandad de peces muy grande. Seguramente, todos los peces que estaban en ese tramo del curso murieron como consecuencia del derrame. También, murieron algunos peces en la laguna a la cual descarga esto, como tarariras, trompudos y alguna vieja del agua. Eso fue lo que yo encontré recorriendo una parte del perímetro de la laguna. También es cierto que no es esperable que aguas abajo del Río Negro haya sucedido eso. ¿Por qué? Por la tasa de intercambio que tiene entre la laguna y el río y la magnitud relativa de los flujos que están en juego. El Río Negro es un curso de agua que tiene un flujo base de 100 m³ por segundo. Nosotros estábamos hablando que cuanto mucho estaban descargándose los valores que manejábamos, que es de 1.000 m³ en todo el período.

Decía, entonces, que no tenemos una línea de base, pero tenemos elementos como para poder evaluar la situación antes y después del derrame, no en términos de

tiempo, sino en términos de espacio; o sea, una zona no afectada por el derrame la tenemos caracterizada, y vamos a ir caracterizando cómo es la recuperación en la zona aguas abajo. En este momento hay un cierto nivel de recuperación que es incipiente, ya se detectan especies allí; no se detecta la misma cantidad de especies ni la misma diversidad, se detectan menos. En un curso de agua como estos es natural pensar que, a medida que uno se desplaza aguas abajo, crece la riqueza y la diversidad de especies, o sea, crece la cantidad de especies que uno encuentra y crece el número de ejemplares a medida que uno se desplaza aguas abajo. Eso todavía no se ha podido registrar, pero sí se ha registrado que comienzan a colonizar aquí especies que vienen o bien del Río Negro, entrando desde la laguna, algunas de mayor porte, o bien transportadas por el agua desde aguas arriba, como las mojarras y las especies de menor porte, que son las que se han detectado aguas arriba, que están colonizando también las zonas de aguas abajo. Entonces, se han adoptado medidas para evitar que esto ocurra nuevamente a futuro, pero lo que aquí claramente hay es una actitud conductual: si yo tengo que medir aquí y no mido, tengo que controlarlo y no controlo, no es algo que sea resorte del Ministerio de Ambiente poder actuar de forma directa. ¿Se entiende lo que estoy planteando? Las previsiones están todas, los sistemas están, los sensores están, la información está; lo que hay que hacer es actuar acorde a lo que está previsto.

Yo creo que más o menos he tratado de sobrevolar todas las preguntas que había formulado el diputado. Me parece que sí, que al diputado Menéndez le contesté más o menos todo; le pido, por favor, que si hay algo que no quedó claro que me lo diga; puedo hablar horas de esto porque tengo años trabajando en el tema.

(Interrupción del señor representante Menéndez)

——Perfecto. Con todo gusto, si me soportan, sigo hablando.

La diputada Casás había preguntado sobre los sensores, respecto de los procesos de calibración y con qué frecuencia se verifican y demás. Tenemos procesos de control y verificación de esas cosas. Todos los sensores que utiliza la planta los calibra y los verifica la planta según procedimientos de calidad que están establecidos; tenemos procedimientos de calidad que están establecidos y tenemos auditorías que realizamos para relevar esas cosas. Durante los primeros tres meses, nuestra frecuencia de visita o de inspección a la planta era quinquenal, cada 15 días íbamos a la planta en el arranque; después lo espaciamos a un mes, estamos yendo una vez por mes a la planta, y tenemos previsto realizar auditorías una vez cada seis meses. De hecho, ya hicimos una primera auditoría en la planta, donde verificamos este tipo de cosas: la existencia o el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que están previstos respecto de los procesos de calibración de los múltiples sensores. En este caso, son sensores ni siquiera muy complicados; no son sensores que se vayan a descalibrar, son sensores más bien de los simples; hay sensores mucho más complejos; inclusive, algunos siguen teniendo algún problema al día de hoy.

Sobre la lluvia que se ha registrado el día 17, tengo un gráfico que me había generado: son unos 54 milímetro. ¿De dónde sacamos esto? De la estación meteorológica que tiene UPM instalada en el propio predio. Tenemos una muy buena estimación de la cantidad de agua que ha caído ahí. Esa información es parte de la que recibimos en línea. ¿Por qué la estación meteorológica? La tenemos concebida no desde la lógica de efluentes, sino desde la lógica de emisiones atmosféricas. Nos es relevante sobre todo con el tema de los vientos y la temperatura para estimar la dispersión de las emisiones atmosféricas que tiene la planta. Como parte de eso, tenemos la información de, en este caso, el minuto a minuto de lo que está reportando una estación automática, de las clásicas, como las que tiene la Dirección Nacional de Meteorología en otros

lugares. Llovió unos 54 milímetros, aproximadamente, entre las 8 de la mañana del día 17 y las 22 horas del día 17, y bastante intensa

Respecto de la acumulatividad de las sanciones, le voy a ceder la palabra al resto de mis compañeros. De todos modos, digo que, efectivamente, consideramos a la acumulatividad de las sanciones, pero usamos ese criterio durante la fase de construcción, y ahora, en la fase de operación, reseteamos, de alguna manera, porque son lógicas distintas. En una planta como esta, aún dentro de esa lógica, es una planta única, la razón social es una sola, pero hay múltiples procesos de desarrollo aquí; hay procesos vinculados al tratamiento de efluentes, hay procesos vinculados al manejo de químicos, hay procesos vinculados a la gestión de los residuos, hay procesos vinculados a las emisiones atmosféricas. En esa lógica, lo que también hacemos como criterio es trabajar, de alguna manera los procesos por separado. La planta ha tenido una sanción por incumplimiento porque excedió el estándar revertido de temperatura durante algunos minutos al comienzo de su fase de operación. Eso nosotros lo anotamos, con todos los registros que tenemos en línea, se lo observamos a la empresa y decidimos apercibirla con la sanción más baja. Después, como notamos que algunos días se había excedido en la descarga de amonio y de clorato, la sancionamos, y ahí aplicamos la lógica de acumulación; ya la habíamos sancionado por efluentes, y ahora de vuelta, con una infracción leve, que no generó consecuencias sobre el ambiente, pero como ya tenía la sanción anterior, la superponemos sobre esa. Y eso es lo que termina generando en algunas ocasiones que un conjunto de infracciones leves terminan tipificándose como infracciones graves. O sea que el criterio de acumulación lo tenemos, lo utilizamos, pero con esa lógica, porque si no, si todo fuera una progresión geométrica, digamos, terminaríamos sancionando por una infracción absolutamente leve y menor, sin consecuencias ambientales, con una multa quizás muy grande, que no tiene correlato con la magnitud de la cosa, de la infracción, porque el criterio de reiteración de infracciones leves es una infracción grave, y en las infracciones, al momento de considerar el monto de la multa, se debe considerar los antecedentes. Entonces, yo tengo una infracción grave, tengo dos, tengo tres, tengo cuatro, aunque sean pequeñas, el monto de la multa debería ser creciente.

Al diputado Fumero creo haberle respondido su pregunta de cómo se estimó el volumen derramado si los sensores no funcionaban. Los sensores funcionaban, funcionaron, y lo que se hizo fue la autopsia sobre ellos para determinar su magnitud.

En cuanto a qué hubiera pasado si no hubiera llovido, bueno, si no hubiera llovido, lo que hubiera pasado es que el derrame hubiera ocurrido igual, la infiltración hubiera ocurrido igual; lo que tenía eso era que iba a ir percolando de forma mas lenta hacia la masa de agua. En estos pozos que UPM construyó, seguramente estaría colectando menos cantidad y durante más tiempo; de hecho, al día de hoy, en estos pozos, que están antes del curso de agua, siguen apareciendo efluentes que tienen un pH alto. Ese efluente está siendo colectado y está siendo bombeado a través de camiones cisterna hasta la planta de tratamiento, tal como corresponde. ¿Por qué? Porque lo que tengo acá es una masa de tierra enchumbada -es un término no muy técnico-, de alguna manera, con la soda que ha percolado de la infiltración del tanque. O sea que el proceso habría sucedido más o menos igual; lo que habría sido más lento el proceso, y en todo caso, la lluvia ha ayudado a la rápida recuperación del curso de agua. Tengo por acá algún número -y con eso cierro-: el arroyo Sauce tiene aproximadamente unos 12 kilómetros cuadrados de cuenca, o sea, unas 1.200 hectáreas. Con la precipitación del día 17, y adoptando un coeficiente de descubrimiento previendo las condiciones del suelo en la zona y que estuvo sin llover durante mucho tiempo durante los días previos, uno podría estimar que escurrió, en este día 17, hacia el arroyo Sauce, producto del escurrimiento de

la precipitación en la cuenca en el orden del medio millón de m3 de agua. ¡Medio millón de m3 de agua! El derrame estaba en el orden de los 900 m3. Estaba derramando medio millón de m3 que estaban viniendo producto de la lluvia. Eso contribuyó, efectivamente, a lavar y a atemperar todos sus efectos. Además, también en términos relativos, la laguna que Eduardo comentaba, que tiene una tasa de intercambio muy baja con respecto al Río Negro, tiene un volumen en el orden de los 300.000 m3 -300.000, 315.000; naturalmente, depende de la cota del nivel de agua-, pero se me han derramado 900 m3, muy serio, muy grave, muy problemático, pero en términos de la afectación que ha tenido sobre el entorno, esto tenía un volumen de agua de 300.000 m3 en los cuales mezclarse antes de poder acceder al Río Negro, con tasas de intercambio que son muy bajas por la propia condición hidrodinámica que tiene el río, y aparte, lo que tenía era medio millón de m3 que me estaba llegando de agua limpia, del escurrimiento de la lluvia que ha ocurrido durante esos días.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Nos queda algo pendiente, que es el tema de la cuenca del Río Negro, que se preguntó. Le voy a dar la palabra al señor Subsecretario para que lo explique, ya que integra el grupo Cuenca del Río Negro.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Señor presidente, gracias señor ministro; es un gusto estar acá en la Comisión de Ambiente del Parlamento, en la Cámara de Representante. Además, todavía me siento parte de ella, y entiendo que, realmente, es donde se debe hacer este tipo de planteos y donde constitucionalmente nos corresponde a nosotros como Poder Ejecutivo venir a dar las razones y rendir cuentas sobre la gestión que estamos llevando adelante.

Sobre el tema de la cuenca del Río Negro que nos consultaba la señora representante, ayer fue la decimosegunda reunión. Desde que comenzó a funcionar en diciembre del 2018, se ha reunido doce veces; este año es la segunda reunión, la otra fue en marzo. En esta reunión de marzo, participaron cincuenta y cuatro integrantes, y en la de ayer -que además tuve la responsabilidad de presidirla e inaugurarla-, fueron treinta y seis los funcionarios o técnicos que estuvieron presentes, de los cuales estuvieron el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio Ganadería, la Universidad de la República, las intendencias de Tacuarembó, Rivera, Durazno, Río Negro, Florida, UPM, y además estuvieron organizaciones de la sociedad civil: la Liga de Molles, el Comité Deliberante del Río Negro, la Mesa de Desarrollo Rural y Aidis. Allí se informó de esta situación, además de otros temas vinculados a las emisiones de calidad de agua, a los resultados de algunos proyectos en los que se está avanzando y, sobre todo, en la estrategia para la gestión de la cuenca para el año que viene. Además del informe que se recibió respecto a este incidente en particular por parte de la gerente de Impacto Ambiental, ingeniera Rosana Lucas, que está aquí presente, le informamos sobre las conclusiones de los proyectos de la iniciativa para Río Negro, que como la diputada sabe, es una iniciativa que estamos llevando adelante el Ministerio de Ambiente conjuntamente con el Ministerio de Industria y el Ministerio de Ganadería, además de más de treinta instituciones. Estamos llegando ya al final de la fase I, con un informe que se está redactando en estos momentos por parte del LATU, que seguramente antes de fin de año haremos la prestación pública; por supuesto que la haremos llegar a los miembros de la Comisión y a los miembros del Parlamento, sobre estos proyectos que tienen que ver sobre el estado general de la cuenca. Los temas que se trataron aquí son el estado de la biodiversidad, la dinámica del río en general, la situación de la calidad del agua, entre otros. Tenemos tres estaciones fijas que se han instalado, tres boyas con monitoreo de parámetros de calidad de agua en las tres represas del río, en Bonete, Baigorria y Palmar, que están enviando datos en forma permanente al Ministerio. En el observatorio ambiental nacional se puede ver la

información que recibimos, dos de ellas con parámetros básicos de turbidez clorofila, conductividad, temperatura, y otra que es un poquito más compleja, justamente la que está en la represa de Palmar, que es donde está la descarga de efluentes de esta empresa.

Sobre el tema del mejillón dorado al que hacía referencia la señora representante, en realidad, es una especie invasora que ha ingresado a nuestros ríos, no es de la región. Es un tema que estamos controlando con la División de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Dinara. Hay un estudio importante que se ha hecho sobre la fauna del Río Negro que también está en este informe de la iniciativa, y a las conclusiones seguramente podremos acceder a sus resultados en las próximas semanas. Es un tema que sí nos preocupa y, en realidad, nos preocupa más la abundancia de esta especie que la afectación que pueda haber tenido este derrame, que no está advertido

También queremos informar que en realidad el Ministerio, sobre el tema de calidad de aguas, tiene ciento sesenta y tres estaciones de monitoreo discreto de calidad de aguas en las diferentes cuencas del país, seis estaciones automáticas en la cuenca del Río Negro, tres que están colocadas por la iniciativa y tres que fueron colocadas por la propia empresa a partir de las condiciones que la Dinacea les estableció antes de empezar la operación de la empresa. Analizamos unos cuarenta parámetros ambientales a partir de estas estaciones; hay sesenta empresas, además de esta, que están conectadas en forma directa al Ministerio de manera permanente, y recibimos doce mil quinientos datos por día sobre los parámetros de efluentes. Es importante tener este dato porque, a veces yo, que me siento parte del Parlamento, cuando estos datos técnicos nos abruman, hay que controlar doce mil quinientos datos por día que llegan al Ministerio; creo que es un dato importante para tener en cuenta y para saber sobre el Ministerio de Ambiente.

No quiero abundar en datos, pero en lo que tiene que ver con los sujetos de control, cómo han ido creciendo en el tiempo, desde quinientos sujetos de control que había en el 2010, hoy tenemos casi veintiún mil sujetos de control por parte del Ministerio. Desde las ciento treinta y cuatro denuncias que recibíamos en el 2015, hoy estamos más o menos en un promedio anual de mil denuncias, o sea, tres denuncias por día, aproximadamente, llegan al Ministerio por diferentes temas: por efluentes, por supuesto, que hay; por vertidos hay ochenta denuncias por año, pero hay ciento treinta por residuos, noventa y cinco por costas, por fauna también cerca de noventa; noventa y seis por olores; cuarenta y tres por ruidos. En definitiva, hay una cantidad de denuncias que llegan, de las cuales el 90 % más o menos se caratulan como expedientes, y esas denuncias después algunas las tramita el Ministerio -más o menos el 50 %- y el resto son derivadas a otros organismos que también tienen competencias particulares en los diferentes temas. Esto deriva también en un aumento de las sanciones que el Ministerio coloca cada año. Desde el dato que tenemos del 2020, cuando empezamos como Secretaría de Estado, donde eran sesenta, ahora hay más del doble anualmente en cantidad de sanciones, y también hay un aumento en montos de unidades reajustables.

Esta es más o menos la actividad que cumple el Ministerio. Queremos informar en forma genérica a los legisladores, pero este es un caso importante, por supuesto, pero es uno más en otros tantos que el Ministerio y su estructura estudian y analizan día a día.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Dos puntos más que quedan para aclarar; uno es la pregunta de la diputada Casás con respecto a la legislación en cuanto a multas y demás, para lo que me gustaría darle la palabra al doctor Cousillas.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Como se ha mencionado en sala, el Ministerio cuenta con un abanico de posibilidades para imponer sanciones. Originalmente la ley

preveía exclusivamente multas; la Ley Nº 16.112, de 1990, fue la que originalmente estableció las multas de hasta 5.000 UR que luego se aumentaron a 10.000 y 50.000. La situación actual está dada por la Ley Nº 19.889, Ley de Urgente Consideración, de julio de 2020 y el rango de multas que puede imponer el Ministerio es de entre 10.000 UR y 100.000 UR, es decir, entre US$ 406,50 y más de US$ 4.000.000. Ese es el rango general que establece la ley.

La ley comete a que la reglamentación establezca los criterios y los rangos, tanto de las infracciones como de las sanciones. Los artículos 29 y 30 del Decreto Nº 435, de 21 de setiembre 2005, establecen cuáles son las infracciones consideradas graves y estipula diferencias, rangos para las multas, según las infracciones sean consideradas leves o graves. Aquí el señor ministro ha mencionado cuál es el rango que se ha utilizado en el caso de la multa impuesta o que se va a imponer a UPM. Sin perjuicio de eso, es correcto lo que decía la señora diputada Casás en el sentido de que existen otras sanciones, no las del artículo 14 de la Ley Nº 17.283, ley general de protección del ambiente.

El artículo 14 establece un conjunto de medidas que el Ministerio puede tomar para asegurar la gestión ambiental, que van desde dictar actos administrativos hasta exigir garantías o finalmente imponer suspensiones o cierre de actividades, pero con carácter preventivo dice la norma, mientras se realizan las investigaciones, ya sea para impedir la contaminación o para imponer las sanciones que pudieran corresponder y evitar mayores daños, por ejemplo. De hecho, el Ministerio utiliza estas medidas establecidas en el artículo 14 y la planta UPM es un ejemplo al cual se le han exigido, en base a este artículo, varias garantías monetarias, seguros o depósitos en garantía.

El resto de las sanciones a que hacía mención la diputada está en el artículo 15 de la ley general de protección del ambiente; esta ley tiene una excepción al principio general de *non bis in idem,* porque habilita la imposición de más de una sanción por una misma infracción. Y este artículo prevé sanciones más leves que una multa, como por ejemplo la amonestación o el apercibimiento o sanciones más severas que una multa como la clausura o el secuestro de bienes producto de una infracción ambiental; este artículo es muy utilizado por ejemplo en las infracciones relativas a fauna.

Este es el esquema general en el que el Ministerio puede moverse. El Ministerio utiliza algunas de las sanciones previstas en el artículo 15, además de las multas.

Ahora bien, las señoras diputadas Casás y Ferreira hicieron mención a la posibilidad de legislar sobre este tema. Si miramos el panorama regional e internacional, es muy variado el monto de las multas y el tipo de sanciones administrativas que normalmente se imponen en otros países. Hay cosas muy diversas; hay países que no pueden imponer multas administrativas y que tienen que recurrir al juez para hacerlo, ¿no?, con toda la complejidad que eso tiene.

En nuestro caso tenemos un régimen administrativo bastante asentado y los montos son similares a los de otros países. Es muy difícil comparar porque hay cuestiones económicas, financieras, monetarias a tener en cuenta, pero para que tengan una idea, no estamos en una situación tan diferente respecto a Brasil, Argentina o Perú.

Me parece que esta misma Comisión de la Cámara de Diputados o que esta Casa tiene dos proyectos de ley que bien podrían considerarse, si estamos analizando o revisando el esquema general punitivo. No me refiero a las sanciones administrativas -voy a salir de las sanciones administrativas-, específicamente me refiero al proyecto de ley de delitos contra el ambiente que incorpora un título al Código Penal y que ya tiene la sanción de la Cámara de Senadores. Seguramente, los diputados saben que fue elaborado por la Cámara de Senadores tomando en cuenta un proyecto que ya estaba

allí y que había sido remitido por el Poder Ejecutivo en el año 2017 en base un trabajo conjunto de la Dinama y de la Fiscalía General de la Nación.

Pero también la Cámara de Senadores consideró algunos proyectos de ley que estaban en la Cámara de Diputados para adelantar el trabajo parlamentario. Específicamente consideró un proyecto que estaba a consideración de la Cámara de Diputados presentado por varios diputados, entre ellos el actual subsecretario, doctor Gerardo Amarilla. Es decir, la Cámara de Senadores a la que el Ministerio le prestó asistencia concurriendo en varias oportunidades, trató de elaborar un proyecto que reuniera las distintas iniciativas y de alguna manera, los saberes y opiniones al respecto. Sería muy bueno que el país, a esta altura de los acontecimientos, contara con un conjunto de delitos ambientales, que por lo menos iniciara el uso de esa herramienta, que no solo tiene una característica punitiva. También permite que otros órganos del Estado que hoy no tienen competencias y preocupaciones ambientales directas, puedan contribuir con nosotros, con el Ministerio, para asegurar la aplicación de la norma. Entonces, la Fiscalía, el Poder Judicial, la Policía, también tendrían un rol en la persecución de las conductas contrarias al ambiente.

Pero esta misma Comisión tiene también a consideración otro proyecto de ley no punitivo que me gustaría destacar -si no, el señor diputado Lust me va a corregir-, que no tiene carácter preventivo, más bien apunta a actuar en la reparación una vez que la infracción ambiental se ha cometido, una vez que el daño ambiental sea causado. Ese proyecto de ley refiere a la responsabilidad civil por daño ambiental, es decir, a cómo se debe reparar y cuáles son las responsabilidades cuando se cometen daños ambientales. Es un proyecto de ley elaborado básicamente por el Colegio de Abogados del Uruguay, propuesto en la Legislatura anterior a través de una apertura que hizo la Cámara de Diputados para que se presentaran proyectos innovativos en temas que no estuvieran a consideración. Bueno, ese proyecto está en esta Comisión y realmente sería muy interesante para complementar el derecho ambiental uruguayo a fin de que pudiéramos contar con una red de responsabilidad por daños ambientales

El derecho ambiental es esencialmente preventivo. En cuanto al derecho ambiental, a la gestión ambiental y a la política ambientaria, lo que le importa a este Ministerio es evitar el daño ambiental, actuar antes de que el daño se produzca, pero no podemos renunciar a contar con herramientas punitivas o reparatorias cuando el daño igual lamentablemente se produce. En Uruguay, la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental tiene una historia de prevención muy importante y muy reconocida a nivel internacional, pero cuando se han dado los pasos para prevenir, cuando se agotan los recursos para prevenir, para precaver el daño, tenemos que tener fortalezas para poder actuar en ese caso. Las sanciones administrativas son útiles, las sanciones administrativas no atienden a la dimensión del infractor, todos lo conocemos, ¿no? Sucede con las infracciones de tránsito, sucede con las infracciones administrativas nacionales o departamentales. Si se pudiera respaldar con la norma penal para el caso de las situaciones más graves y con la reparación para recomponer el ambiente, sería un panorama más completo.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Me quedarían dos preguntas para responder; una es con respecto a la Comisión de Seguimiento; le pediría a la señora Rosario Lucas que nos explique cómo funciona, y a su vez, quiénes están concurriendo, quiénes no, y demás.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Soy la gerenta del Área de Evaluación de Impacto Ambiental.

Le agradezco al ministro que me haya dado el uso de la palabra para explicar un poco el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento.

En primer lugar, para nosotros fue una preocupación y atendimos en forma inmediata el incidente. Con esa misma responsabilidad para comunicar a las instituciones y a los representantes de la sociedad civil, fue que desde que le dimos la autorización ambiental a la planta en el año 2019, definimos un mecanismo, la Comisión de Seguimiento. En esa instancia se definió la conformación de la Comisión de Seguimiento, constituida por todas las partes, con todos los actores interesados, con representación de todos y que acompañara todo el proceso, desde la etapa de construcción, por la envergadura que tenía la planta, por todos los impactos que iba a generar, por la cantidad de gente que iba a llegar a Paso de los Toros y al pueblo Centenario. La idea era que de alguna manera pudiera hacerse un seguimiento de toda la parte ambiental de la planta, de los compromisos y exigencias que el Ministerio le había otorgado para esta fase de construcción, y en mejor manera todavía, para lo que tenía que ver con la fase de operación. Entonces, desde este momento, inmediatamente que se otorgó la autorización ambiental previa e, inclusive, antes de que se iniciara la construcción de la planta, fue conformada por el Ministerio la Comisión de Seguimiento.

Esa integración obviamente comprende a todas las instituciones directamente vinculadas a los ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, OPP, UTE, por su relevancia en el represamiento del río Negro, así como también la Comisión de Cuenca del río Negro -por eso la representante decía que estaba representada la Dinagua- y, obviamente, el Ministerio de Ambiente a través de la Dinacea que la preside.

Luego, teníamos la necesidad y la obligación, así lo entendíamos, de que en la Comisión también estuviera representada la organización civil. Hicimos un llamado abierto en las páginas del sitio web del Ministerio con amplia difusión para que se presentaran los diferentes interesados que podrían representar a comerciantes, ciudadanos, organizaciones, la Academia. Todos quienes se postularon fueron integrados a la Comisión de alguna manera y nadie quedó afuera. Tratamos de que tuviera una amplia representación, porque entendemos la importancia de esa Comisión de Seguimiento, sobre todo para esta planta localizada en ese lugar.

Cabe destacar que prácticamente todo el equipo del Ministerio de Ambiente que vino, desde los inicios, antes del 2017, comenzó a trabajar con la empresa en un posible contrato de inversión, y desde ese momento la preocupación del equipo técnico, especialmente lo que tenía que ver con la ubicación, fue conformada por el tamaño y por el lugar.

Entonces, presentamos este incidente ante esa Comisión; el incidente nunca estuvo desmerecido. Es más: fue uno de los puntos del orden del día de la Comisión del día 26 cuando se convocó a todos. Esa Comisión también está representada por los gobiernos departamentales, obviamente, las intendencia de Durazno y de Tacuarembó, la Junta Local de Centenario porque no tiene municipio y por el alcalde de Paso de los Toros, y además instituciones de la Academia, de la UTEC y de la Udelar. O sea que tiene una amplia representación. Es un órgano abierto, o sea que los ciudadanos, los vecinos de Paso de los Toros y de pueblo Centenario, Durazno, pueden acudir a escuchar y observar los temas que se tratan. Esa es la expectativa.

Para este evento puntual, invitamos a que participara el vecino que había detectado el incidente, afectado directa y potencialmente por el curso de agua-, y también a un representante de un medio de prensa que pidió acceso a la información. Los invitamos específicamente a que participaran en la Comisión porque ya nos había llegado un

pedido de acceso a la información. Ni el vecino ni el representante del medio de prensa que había pedido la información concurrieron. La verdad, esta última sesión de la Comisión registró una baja presencia de los representantes ante lo que nos consultábamos cómo era posible, teniendo la planta tanta importancia, cuando era la primera reunión de la Comisión de Seguimiento luego del inicio de operación y a la que habíamos convocado con bastante tiempo antelación. Nos sorprendimos por la poca participación de los diferentes representantes.

Pero quiero destacar que en esa Comisión está toda la información; es como se procede para cualquier sesión porque así está establecido en el reglamento de funcionamiento.

Se subieron al Observatorio Ambiental Nacional las presentaciones, tanto de la empresa como las realizadas por el Ministerio, que mostraban todos los controles y seguimientos que se habían hecho a la planta.

Eso era lo que quería aclarar sobre la Comisión de Seguimiento, la importancia que nosotros le damos y el celo que tenemos en las convocatorias, porque tratamos de convocar a todos, ser ampliamente participativos, tomar los temas. Y después de todo lo que se trata la Comisión, hacemos las publicaciones para que lo que sucedió esté disponible para cualquier persona de acá de Uruguay o del exterior.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Por el registro de las preguntas que tengo, solo me resta contestarle a la señora diputada Ibarguren, en cuanto a si el plan era suficiente.

Consideramos que sí, que plan es suficiente, simplemente que hay que cumplirlo. En este caso, lo que hubo fue un apartamiento al cumplimiento de ese plan. Pero consideramos que el plan sí es suficiente y por ese apartamiento fue que llamamos la atención y aplicamos la multa correspondiente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo tengo varias preguntas para hacer y voy a tratar de ordenarlas; pido disculpas si en alguna no soy muy clara; en la medida que uno va escuchando, va incorporando cosas.

Lo primero -en parte derivado de alguna de las preguntas del señor diputado Menéndez- que quisiera saber, concretamente vinculado al tema de la pileta de control que se estaba haciendo -sí o no, muy sencillito- es si es el mecanismo correcto, la medida para resolver este tipo de situaciones.

El ingeniero Lorenzo mencionaba además que se utilizaron camiones cisterna para hacer el traslado. Yo quisiera saber si esos camiones son de la empresa -¿son de UPM?- y si el Ministerio tiene algún tipo de verificación en caso de que esos camiones sean contratados; quiero saber si el Ministerio controló que la empresa estuviera debidamente autorizada, dónde se ha volcado eso y si ha hecho los controles que corresponden. Lo pregunto por el tipo de sustancia de que se trata.

Otra respuesta breve que quisiera tener es si este evento de tanta magnitud, que fue avisado por la propia empresa, comunicado telefónicamente en la noche, respecto al cual inmediatamente la Dinacea solicita ampliar información, etcétera, y termina haciendo una inspección presencial con concurrencia de los equipos del Ministerio, tiene alguna explicación en cuanto a la incertidumbre que genera. A raíz de eso, quisiera consultar esto que decía el director, Eduardo Andrés, de un equipo multitudinario. Quisiera saber cuántos, son si tienen dedicación exclusiva para el seguimiento de esta planta debido a su magnitud. Hablaban de ocho técnicos. Quisiera saber si están exclusivamente

dedicados a esto, o no. Quisiera saber también -porque lo decía el ingeniero Lorenzo- cómo la empresa no captó y no prestó atención. Quiero saber si el Ministerio accede a todos los sectores de la planta, o si hay algún sector al que no acceda. Si es así, ¿en virtud de qué motivo no accede?

Se planteaba también que se está concurriendo una vez por mes. Quisiera saber por qué motivo se definió esa frecuencia, y cuántas y qué tipo de inspección significa que sea una vez al mes.

Por otra parte, esto tiene que ver con la confiabilidad hacia la opinión pública ante emprendimientos de esta magnitud, que han tenido controles: no estamos poniendo en cuestión. Pero en estas situaciones que son realmente tragedias ambientales tenemos que poder generar medidas rápidamente. Estoy segura de que no hubo intencionalidad, pero sí hubo, eventualmente, negligencia. Eso hay que inmediatamente corregirlo. Lo digo porque personalmente estoy convencida que este tipo de emprendimientos son necesarios, pero hay que ser extremadamente rigurosos, cautelosos y anticiparse a cualquier tipo de dificultades. No podemos poner en juego recursos naturales que tenemos que hacen a la capacidad de desarrollo del país. Lo digo porque US$ 3.000.000.000, más un montón de años de experiencia desde el punto de vista técnico, para que al final del día… ¡Por suerte estaba el vecino para la alerta! Por tanto, quisiera saber si el Ministerio se entrevistó con el vecino, porque me imagino, desde el sentido común, ¡cómo sería la situación para que el vecino -capaz sea técnico-, que por suerte estaba ahí, pudiera identificar visualmente una situación de estas características! Eso que hace a la situación de credibilidad hacia la sociedad civil y para con las autoridades y todos los actores que están involucrados en ese territorio en particular, tanto de Durazno como de Tacuarembó -pero también del conjunto del país- implica la comunicación certera, rápida.

La empresa hizo comunicados el 17 y el 18 de agosto. ¿El Ministerio -yo no encontré, pero también es verdad que puede estar haciéndolos en otros medios o formatos- también tiene un mecanismo similar?

Otra pregunta que quisiera hacer es con respecto a esta afectación tan grave desde el punto de vista ambiental. En *La Diaria* -que es donde hemos accedido a mucha información y que hizo un pedido de acceso a la información- lo que está publicado es producto de la información oficial y plantea que la empresa hizo una contratación para hacer una evaluación. El Ministerio tiene lo que establecen las conclusiones, porque de ahí sale que: en función de los parámetros de calidad de agua relevados y peces colectados se puede concluir que la afectación en el tramo del arroyo relevado fue total. Las condiciones existentes al momento del relevamiento eran incompatibles con la vida de organismos acuáticos.

Yo creo que esto es realmente muy grave. En virtud de esto -no voy a entrar en el monto- quisiera saber si la multa ya está firme. Todas las multas tienen un proceso en el que se comunica, después se pueden presentar eventualmente descargos. Ese es un tema de comunicación muy importante, porque hay autoridades que dijeron: se multó a la empresa. No, no se multó. Se inicia un proceso, que no es lo mismo. Es más, algunas multas finalmente no quedan firmes. Entonces, no es lo mismo. Porque comunicar que se multó parecería una cuestión de tranquilidad en cuanto a que se accionó. Y no estoy entrando en la magnitud de lo que el propio ministro decía acerca de lo que genera por día esta empresa con respecto al valor de la multa. A mí me preocupa que la comunicación hacia la sociedad sea clara. No se puede decir "se multó", cuando eso no es así. ¿Cuál es hoy la etapa en la que se está en el proceso de toda multa?

Quisiera saber también cuándo se convocó a la Comisión de Cuenca. El subsecretario mencionaba que ocurrió el día de ayer, pero yo quisiera saber cuándo se convocó. ¿Para el día de ayer? Lo mismo con respecto a la Comisión de Seguimiento.

Una última pregunta es: ¿qué mecanismos, qué acciones está tomando ya el Ministerio para que, ante una eventualidad como esta, en estas situaciones, se pueda accionar distinto? Lo pregunto porque tanto la línea de base que se presentó en la Torre Ejecutiva, como lo que se ha dicho acá, como la iniciativa del río Negro, todo parecería estar diseñado para que funcione bien. Pero no. Entonces, ¿cómo nos anticipamos a estas situaciones?

En un manejo de gestión de riesgos uno proyecta sobre el peor escenario. Eso es lo que no se desprende de esto. ¿Hay ya medidas, acciones que esté tomando el Ministerio para incorporarlas? ¿Se entiende el planteo?

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quiero saludar a la delegación.

Se han hecho muchas preguntas. Algunas las perdí, pero luego contaré con la versión taquigráfica, por lo que agradezco su presencia.

Nosotros acá tenemos un problema filosófico. Y es que algunos legisladores filosóficamente estamos en contra del emprendimiento, pero el gobierno está a favor. Eso nos influye y no nos deja ser demasiado objetivos. Lo digo de entrada porque es así. Para nosotros, UPM es una tragedia en Uruguay. Lo que pasó con este tema es el daño ambiental más grande de la historia del Uruguay. Ustedes dicen que fueron unos pocos peces, unas viejas del agua muertas, unas tarariras, pero para mí es mucho más grave que eso; desde mi visión, que no es objetiva.

La presidenta de la Comisión preguntó sobre las multas. Pero no se pagó ninguna multa. O sea, me adelanto a la respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme que lo interrumpa, diputado. Usted hizo una consideración. Casi todos hemos hecho sin querer alguna consideración al formular las preguntas, pero el debate es posterior, para cuando se retiren las autoridades, como siempre se ha hecho.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Discúlpeme.

Cuando yo entré dijeron que estaban calculando el daño; quisiera que pudieran ampliarme en qué etapa está o cómo hacen para calcular el daño. Fueron claros; establecieron que una cosa es la multa y otra el daño. Nosotros estamos calculando el daño, y yo entendí que era para solicitar una indemnización por el daño. Si entendí mal, me corrige.

En segundo lugar, quiero saber, porque yo doy por descontado que UPM despidió gente acá. UPM se ha preocupado mucho por la responsabilidad social, ha repartido camisetas y libritos en las escuelas y atiende una fundación para entrarle a la sociedad civil, entonces, imagino que uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis o siete funcionarios. Un paisano se dio cuenta de que perdieron cientos de miles de litros de productos químicos, debe haber habido algunos funcionarios que estarían mirando el celular, o no sé que estarían haciendo, me imagino que esa gente fue despedida de UPM. Si no hubo despidos… porque falta más grave que esta, la tragedia más grande que hay en el Uruguay y con la responsabilidad social que UPM trasmite, descarto que fueron despedidos. Quiero saber si el Ministerio sabe si hubo despidos. Si no hubo despidos, tengo derecho a pensar que esto fue *ex profeso*. La pregunta es si ustedes saben si hubo despidos.

La otra pregunta que quería hacer es al doctor Cousillas, que de esto sabe mucho más que nosotros. En el contrato de UPM, curiosamente, no hay ninguna cláusula que prevea la responsabilidad ambiental de la empresa. Hay leyes sueltas. Pregunto si en virtud de lo que dice El artículo 42 del Código General del Proceso -por eso va dirigida al doctor Cousillas- refiere a la representación de los intereses difusos. Dice expresamente que en el caso de cuestiones relativas a la defensa del medio ambiente están legitimados para iniciarle juicio a la empresa. ¿El Ministerio de ambiente está pensando en utilizar una herramienta que ya tiene -independientemente de la ley que usted bien dice que no se ha aprobado-, ya que el artículo 42 del Código General del Proceso le permite iniciarle juicio a los que causen un grave daño al medio ambiente o a valores culturales o históricos en general? Están legitimadas una cantidad de personas y, entre otros, aquellos que a juicio del tribunal garanticen una adecuada defensa del interés. Es decir, si quiero yo puedo iniciar un juicio, el Ministerio Público también, pero como la ley dice que el tribunal va a juzgar si quien inicie la demanda garantiza una adecuada defensa del interés comprometido, yo creo que no hay nadie mejor para garantizar una debida defensa del interés comprometido ante la tragedia ambiental más grande del Uruguay que el Ministerio de Ambiente, para iniciar un juicio contra UPM. Un juicio ordinario civil, porque ustedes tienen la ley que le permite hacerlo y la Constitución que le permite hacerlo en forma expresa según el artículo 47, que establece que la protección del medio ambiente es de interés general. Dice que la ley lo reglamentará. Pero está el artículo 332 que dispone que cuando este tipo de derechos están consagrados en la Constitución, sin reglamentación se puede aplicar igual. Por tanto, la pregunta concreta es si Jurídica del Ministerio de Ambiente -que para mí es quien mejor representa el interés comprometido- ha manejado la posibilidad -independientemente de las multas, que es una sanción administrativa, autónoma al juicio- de iniciar en acción de naturaleza jurisdiccional. ¿Por qué digo esto? Porque UPM tiene antecedentes en Finlandia de haber perdido juicios en ese país por un derrame de licor negro, que es el residuo generado en el proceso de cocción química de astilla para la obtención de celulosa etcétera, que contaminó un lago en Finlandia. Se trata del mayor lago de Finlandia y el quinto más grande de Europa. Es el lago Saimaa que, incluso, tiene isla y canales que llegan hasta la frontera con Rusia. Fueron a un juicio, cuyo expediente tiene 2.822 páginas, más 475 informes. El juicio fue por degradación ambiental. La ley finlandesa, que es mejor que la nuestra en ese aspecto, no solamente la condenó a indemnizar, sino que condenó con prisión a directores de UPM en Finlandia. Como nosotros tenemos, en la ley y la Constitución, normativa que nos permite hacer eso a texto expreso, quería saber si el Ministerio está dispuesto a dar ese paso.

Otra pregunta es la siguiente: ¿la empresa tiene seis meses o cinco de funcionamiento? Dice que va a estar treinta años. Yo no entiendo cómo el Ministerio de Ambiente, o no sé quién, fue el que autorizó. Porque tengo un informe acá que dice que revisaron la pileta, la famosa pileta que descubrió el paisano, porque -como dijo la presidenta- ¡con US$ 3.000.000.000… suerte que había un paisano en la esquina!

Las recomendaciones que le hacen a la empresa en virtud del excelente trabajo del paisano y el pésimo trabajo de los detectores y de los funcionarios -me imagino, despedidos- dice lo siguiente:

"En la superficie interior de concreto hay áreas que muestran cierto deterioro por ataque químico".

Para esta situación se recomienda: "[…] la aplicación de un recubrimiento adecuado para los químicos que se manejan en el área. Además, se plantea mejorar el material de relleno usado para sellar los puntos de las paredes atravesados por las 'espadas'", que

no sé qué son, "[…] necesarias para armar el encofrado original, ya que en alguno se evidenció la pérdida del relleno inicial".

En la famosa pileta que tiene tres meses, en una fábrica para treinta años.

¿Qué sigue diciendo el informe?

"Junta de expansión: si bien el existente elemento […] embebido en el concreto, de PVC, es adecuado para hidróxido de sodio al 50 %", es necesario "[…] reemplazarlo para mejorar su resistencia a los demás" elementos "[…] manejados en el área (específicamente, ácido sulfúrico concentrado), y agregar una barrera adicional de protección a nivel de superficie […]" que implique un recubrimiento.

Les aviso que este informe que estoy leyendo me lo dio UPM, el 12 de septiembre del 2023.

Punto tres:

"Juntas frías: si bien la armadura de toda la pileta es única, lo que evita riesgos estructurales, se generaron juntas frías al colar algunos elementos de manera separada en el tiempo […] Estas juntas frías podrían dar lugar […] a rajaduras que eventualmente permitan filtraciones. La recomendación inicial apunta a implementar una barrera resistente a químicos cubriendo dichas juntas", a los efectos de evitar filtraciones que seguramente van a suceder. Y que si no está el paisano no nos vamos a enterar.

Leo el cuarto punto, del informe que me dio UPM el 13 de setiembre: se deberá mejorar la protección al ataque por químicos en la transición piso- pared. Se está analizando la opción de instalar un recubrimiento que debe consistir en una cinta resistente a químicos, anclada al piso y a la pared, tapando las juntas.

El informe es mucho más largo, pero no los quiero aburrir.

Termina el informe:

"Entre los mencionados aspectos a mejorar, la inspección realizada parece indicar que las filtraciones a terreno pudieron tener lugar a través de partes de la junta de expansión, de algunas partes de las transiciones piso- pared, y de alguno de los orificios utilizados para la instalación de 'espadas' del encofrado original", que no fueron suficientemente controladas.

Es decir, la famosa pileta a los tres meses, según este informe que es de UPM -tiene el sello de la empresa acá arriba-, es un desastre y van a estar treinta años. Yo no entiendo cómo el Ministerio de Ambiente puede permitir que eso suceda. Si ustedes van una vez por mes, no sé lo que hacen en esa recorrida, en qué consiste. Me imagino que es importante.

El acta de inspección de la planta de Blanvira S. A., de 9 de enero de 2023, dice lo siguiente:

"En ocasión de la auditoría Blanvira formaliza un planteo en relación a que se le excuse de la aplicación de límites de emisión para S02 y TRS para la caldera de biomasa" […] "en razón de que le resulta muy gravoso cumplir esos limites […]".

Eso dice UPM. ¿Qué dice el Ministerio? Que analizará el planteo. Entonces, a mí no me inspira confianza. Yo a usted lo aprecio mucho, ministro, también al doctor y a Gerardo, pero no me inspira confianza cuando yo accedo a un documento que es de ustedes, que tiene el logotipo del Ministerio de Ambiente, del cual surge que UPM le pide que le permitan no cumplir con los límites de emisión de SO_2 y TRS -que no sé qué es-, y ustedes le dicen que van a ver qué hacen. Eso es inadmisible. Ustedes tienen que decir:

"No; no le permitimos. Y si no puede, bueno, cierre la planta, porque el permiso ambiental fue porque usted podía cumplir".

Ya sé que no puedo hacer comentarios, señora presidenta, pero no tengo más remedio que redondear. La pregunta es qué hicieron con este petitorio. O sea, le están permitiendo a la planta excederse de los límites. Además, me gustaría que nos hicieran llegar por escrito la respuesta que le dieron a la planta sobre este planteo, que es de enero de 2023, cuando le pidieron que le permitieran exceder los límites de contaminación, porque en una palabra dice eso.

Tengo algunas preguntas más pero no las voy a hacer ahora. Es larga esta reunión.

Tengo una buena relación con la delegación y no quiero que queden consecuencias. Simplemente, quería saber eso.

¿Se ha pensado utilizar la ley y la Constitución que permiten iniciar un juicio a UPM? Esta empresa ha perdido juicios en Finlandia y ha indemnizado a una cantidad de vecinos, inclusive, que tenían casas linderas en el lago porque no podían veranear; los indemnizó a todos. Hubo quinientos demandantes.

¿Qué pasa con esa pileta famosa que en tres meses ya tiene todos esos deterioros constatados en un documento que a mí me entrega UPM? ¿Qué pasó con ese pedido de excepción para sobrepasar los límites de contaminación que el Ministerio le permitía?

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar, quiero recordarles que el señor ministro planteó que se tenía que retirar a la hora 12, pero la delegación se queda.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Yo tengo que hacer alguna consideración porque es la introducción a alguna pregunta que tengo para formular.

Considero que el tema es muy importante. Quiero que se me aclare alguna respuesta en cuanto a que no era que los sensores no anduvieran.

Yo tengo acá a mano el informe de la Dinacea, que dice:

"[…] Al analizar los registros de gabinete del área de almacenamiento de químicos se constató que el sensor de pH de la pileta de control (comprometido en el PGA- O) se encontraba fuera de operación, y que ha estado en esa condición desde hace ya bastante tiempo. La ubicación inadecuada de dicho sensor pudo apreciarse también en la inspección in- situ".

Lo leo porque, si no, queda como que yo inventé algo. Yo me estoy remitiendo al informe, y como tenemos al director de Dinacea acá, me gustaría que se aclarara esto.

También, quiero saber si realmente lo que escuché fue así, cuando se dijo que le pidieron a la empresa que le informe cómo va la biota. Pero ¿es en serio esto? Es como si al violador le dijera que vamos a hacer un seguimiento para ver cómo va el violado.

La madre naturaleza soluciona todo; de eso no hay duda. Yo creo que, a pesar de lo que pasó en la central nuclear de Japón, ya hay vida. Ahora bien, con todo respeto, ustedes están acá porque la empresa UPM II los expuso a un problema grandísimo, que fue detectado por un vecino. Quisiera saber si el Ministerio de Ambiente considera presupuestar a los vecinos de los viveros que tiene la planta de UPM. Si a mí me vienen a decir que tienen mil sensores y que este problema -que es un problemón- fue detectado por un vecino… Creo que esas cosas hay que considerarlas.

Por otro lado, en cuanto a esa pileta de la que se habló acá, estamos dando por sentado que está a cielo abierto. Quiero saber si esas eran las condiciones establecidas cuando se aprobó el funcionamiento de la planta; es decir, si una pileta que es para un

reservorio de productos tóxicos, destinada a hidróxido de sodio puede estar a cielo abierto.

Esto fue muy bien explicado y lo agradezco porque realmente aprendí con el ingeniero todo el funcionamiento de la planta. Se dice que fueron 50 m³ y que en una primera instancia se constataron ocho peces muertos, después trescientos. Me parece que es secundario si fueron 50 m³ y a 250 metros del lugar donde se produce la fuga. Se constata cinco días más tarde del proceso una alteración del pH de 8,6 -reitero, está en el informe de Dinacea, que si quieren se los leo, pero nos los quiero aburrir; no estoy inventando los datos- con todo lo que llovió, con todo el factor de dilución que tiene la "cañada", como dice el director de Dinacea. Yo le quiero recordar que es un arroyo que cumple servicios ecosistémicos y no podemos venir a minimizar hablando de una cañada. ¿Que se va a reconstituir? Claro que se va a reconstituir sin que UPM toque nada. Se están reconstituyendo los lugares donde las plantas nucleares explotaron. Creo que también es importante dar una señal a la sociedad.

Le agradezco al doctor Marcelo Cousillas el informe que establece que el Ministerio tiene potestad para aplicar una multa de US$ 4.000.000, porque esta empresa gana diariamente US$ 2.000.000. Una multa por pasarse un radar son US$ 600 y a un productor que le agarran una garrapata arriba de un camión, lo multan con US$ 2.500 y tiene US$ 2.000 más de viaje de ida y de vuelta. Entonces, yo creo que sí es importante.

Lo último que voy a plantear es una pregunta y un petitorio

Si tienen sensores que no se controlan, quisiera saber si se están controlando ahora, porque cabe la suspicacia. Yo puedo tener sensores por todos lados, pero si mañana hago la cuenta y paso la raya, y veo que es mucho más fácil pagarle la multa de US$ 40.000 al Ministerio y no tener que pagar US$ 60.000, US$ 70.000, US$ 80.000 para que me retiren el producto, quiere decir que el valor de la multa es importante

El petitorio es que se revea la multa y que también se aplique ese otro tipo de sanciones que se han mencionado acá, como parar la planta, como se hace a cualquier empresa que cause daños de esta magnitud en todo el mundo, no acá en Uruguay.

SEÑOR REPRESENTANTE FUMERO (Alberto).- Quisiera saber si dado este episodio el Ministerio se va a replantear los tiempos de control, ya que queda bien claro que con tan poco tiempo de funcionamiento de la planta estamos ante un episodio bastante grave. Así lo entendemos todos.

Por otra parte, quiero recordar al señor ministro y a todo su equipo que los departamentos de Tacuarembó y Durazno elevamos un pedido de informes, que puede tener algunas preguntas que han sido contestadas acá, pero dada la gravedad del asunto, y cómo llegó a la ciudadanía y cómo entiende este hecho, necesitamos tener al detalle todas las respuestas, porque la gente no tiene las mismas certezas sobre estas cosas o no conoce las cuestiones técnicas que podemos escuchar acá, que son respetables y han quedado bien claras. El conjunto de la ciudadanía necesita tener otro tipo de información y de certeza, porque realmente es un hecho grave.

Por último, en cuanto a la cuestión sancionatoria, me gustaría saber cuál podría ser otra forma de aplicarla por parte del Ministerio.

Lamento que la Intendencia de Durazno, que nos representa a todos, para el tratamiento de este tema -que no es una cuestión de partidos políticos- no haya estado en esta última reunión de la comisión de seguimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- El proyecto de delitos ambientales, que tiene media sanción del Senado, no entró en esta Comisión, fue asignado a la Comisión de

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Se están haciendo gestiones, en acuerdo con los integrantes de esta Comisión, para que venga aquí. Nosotros quisiéramos tenerlo porque es prioridad. Pero, son definiciones que se tomaron en tanto es la modificación de un código. Correctamente, estamos pidiendo trabajar integrados o que se asigne a esta Comisión para darle prioridad.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Quiero darles las gracias por las explicaciones. La verdad es que han sido muy exhaustivas y han ayudado a esclarecer algunas situaciones.

Voy a tratar de hacer preguntas o comentarios concretos de cosas que no me quedaron claras, porque no quiero confundir algunas cosas.

Entiendo que el pozo de control podría haber tenido distintos tipos de sustancias, según lo que se hablaba de que distintos tanques en el área de almacenamiento de productos químicos tienen un área de contención que luego va a ese pozo de control. Entonces, podríamos estar hablando de que en lugar de ser soda cáustica podría haber sido ácido sulfúrico o una de las sustancias que mencionó el ingeniero Lorenzo.

Luego de este suceso y viendo que las juntas tenían un deterioro, me gustaría saber si se prevé, en el caso de que este efluente que llega al pozo de control tenga otras características, hacer un test. No sé si a los pozos se les puede hacer un test de estanqueidad, como se mencionó. Pero, quisiera saber si en ese caso se puede hacer y respecto a distintas sustancias potenciales que estarían en ese pozo.

Por otro lado, no me parece que el enfoque adecuado sea despedir gente. Trabajé muchos años en empresas que tenían la misma norma que UPM, la 14001, de cuidado ambiental, a las que se apegan voluntariamente. Pero, uno suele hacer una investigación de por qué se dan las cosas y en base a eso toma distintas medidas. En este caso, como no le corresponde a la Dinacea ni al Ministerio de Ambiente, sino a la empresa, me gustaría saber si el Ministerio tiene alguna respuesta de por qué se da esa inobservancia, de la que hablaba el ingeniero, si es por falta de personal, de capacidad de análisis, que no creo. Me gustaría saber cuáles son las soluciones a esa inobservancia que plantea la empresa una vez terminado este informe que hacía el Ministerio. Además, ¿cuáles son las medidas que se toman respecto a ese pozo de control en el caso de otras potenciales sustancias que pueda haber en él? A su vez, ¿cómo se responde ante la inobservancia, qué medidas se pueden tomar y cuáles plantea la empresa ante la inobservancia de ciertos parámetros?

No me quedó claro lo que se habló de una infiltración en el pozo de control. El ingeniero Lorenzo mencionó que no fue directo al curso superficial. Entonces, estamos hablando de que primero percoló o se infiltró en el suelo. En base a eso, me gustaría saber cuál es la afectación de las micro y macro fauna del suelo; si tienen datos de eso; si partían con una línea de base anterior, y cuáles son las medidas que se van a tomar respecto a esto. Porque, obviamente, en el arroyo afectado aparece la afectación unos días después. El ingeniero decía que la pinchadura, según la pérdida de nivel, es entre el 7 y 10 de agosto. Se detecta por este vecino, aproximadamente, el 16 de agosto. Estimo que es porque estaba percolando y porque se infiltró y demora llegar al curso de agua. Entonces, ¿cuál es la afectación entre el recorrido desde el pozo hasta el curso de agua?, ¿qué afectación tiene esa zona?

Por otra parte, me gustaría dejar constancia en la versión taquigráfica de que hay una vieja concepción del ambientalismo, que ya caducó, que decía que la solución a la polución es la dilución. Entonces, dar como buena noticia que llovió y que se diluye en el Río Negro, me parece que no es adecuado. Las ciencias biológicas y la ecología -que fue

lo yo estudié- consideran que los sistemas tróficos son complejos y, como tales, cuando a veces perdemos algún nivel de las cadenas tróficas puede haber consecuencias. Es por eso que no sabemos cuáles son las consecuencias de este derrame en este momento. Sabemos lo que se pudo percibir y observar en el momento, pero de acá a un año vamos a ver si hay otras consecuencias.

No podemos decir que las mojarras son todas parecidas, porque a veces podemos estar hablando de alguna especie clave en un ecosistema. Más allá del conteo de peces y de los macrovertebrados de estos cursos de agua, quería saber si se están haciendo análisis de los invertebrados de distintos niveles y de la flora que pueda tener el curso de agua -que creo no fue mencionado- y también de otros organismos que son muy sensibles a los cambios de pH, como hongos, algas, microorganismos que también hacen a la complejidad de los ecosistemas acuáticos.

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- En primer lugar, quiero agradecer mucho las respuestas que nos brindaron y poder aclarar y aprender algunas cosas.

Nosotros somos actores políticos y la mayoría no sabemos de cosas técnicas.

El ministro empezó diciendo que hay una fuerte confianza a los técnicos. Personalmente, no vi que fuera el espíritu acá de un cuestionamiento a los técnicos, de ninguna manera. Desde mi parte, por lo menos, sería terrible cuestionar a los técnicos; por el contrario. También pienso lo mismo con respecto a las cosas que dijo la prensa.

Yo voy a defender esa postura, porque la prensa informa sobre la información que recibe. En realidad, lo que recibió la prensa fue lo mismo que recibimos nosotros. Exactamente el mismo estudio de la comisión de seguimiento es el que tiene la prensa. Según el acta de esa reunión de la comisión de seguimiento, un vecino pregunta acerca del volumen de soda cáustica, y el señor Gervasio González informa que no se sabe con exactitud; se estima que fueron 900 m^3. Yo, por sentido común, siempre imaginé que no era todo soda cáustica, porque tiene que estar mezclada con agua; creo que eso cualquier vecino lo puede entender. No sabemos la cantidad que llega a perjudicar.

No estoy haciendo preguntas; más bien estoy haciendo apreciaciones.

No hay que minimizar, diciendo que fueron cincuenta; no debería filtrase nada, ni 1 litro.

Entonces, yo tengo muy claro que es culpa de la empresa. Si hubo once sanciones en el período de construcción, y hubo tres más referente a los valores para el cuidado ambiental, porque no estaban cumpliendo el programa, hay algo que no está bien. Algo está pasando con esa empresa. Yo no voy a cuestionar a los técnicos. Sí me preocupa saber si los técnicos que tenemos son suficientes; si tienen la capacidad horaria como para dedicarse altamente a esos controles y mantener el vínculo que deben tener específicamente; si el Ministerio tiene las herramientas necesarias que, por lo que dijeron al principio, me pareció que sí las tenía. Tenemos que focalizar que algo no está bien. Entonces, si tengo que preocuparme por algo -no por cuestionar-, me preocupo, básicamente, por el sistema político y por las respuestas que nosotros tenemos que dar.

Nosotros, con Menéndez, somos legisladores del interior, y Amarilla sabe lo que es ser un diputado del interior. Sabe que los vecinos nos plantean cosas todo el tiempo y nosotros además de legislar tenemos que controlar. Pero es muy difícil para un diputado del interior tener que adivinar dónde se hacen las reuniones, ¿a quién le pregunto? Tenemos la herramienta del pedido de informes que, a veces, demora mucho tiempo.

Cuando sucedió lo de la gripe aviar tuvimos que andar persiguiendo a ver dónde se hacía la reunión para poder participar. Es muy difícil tener la información.

Agradezco que me informaran de la reunión. Yo me guío por las páginas de los distintos ministerios, de las distintas instituciones que, evidentemente, no están actualizadas. Entonces, lo último que vi fue que la última reunión se realizó el año pasado.

Con respecto a las ausencias de las reuniones de la comisión de seguimiento, no estoy responsabilizando específicamente a quienes la convocan; estoy cuestionando al sistema político -que somos nosotros- y la transversalidad de estos temas de gran magnitud. Digo esto porque ahora fue soda cáustica y fue un accidente grave, pero se puede recuperar. Mañana puede ser otra cosa mucho más grave ¿y qué vamos hacer? Merecemos un debate social, un debate político y un intercambio mucho más fluido del sistema político.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Un saludo para todos.

Yo sí descarto que nos preocupe a todos de la misma manera y no estoy hablando de los políticos, estoy hablando de todo nuestro pueblo.

En un minuto solamente voy a expresar también mi disconformidad total y absoluta en cuanto a que se instalen este tipo de plantas en Uruguay; lo venimos expresando desde 2006 en la calle.

Recién estaba mirando el contrato que se publica sobre la planta de Montes del Plata de Guayubira y siento lo mismo.

Esto arrancó mal desde el principio, por el contrato secreto que se firmó para instalar esa planta en este lugar, absolutamente inadecuado, por las razones que explicaba Lust, que yo lo iba a citar y me lo ahorro. A esta empresa se le prohibió instalar una planta mucho más chica, en Finlandia, por los problemas que tuvo y de los cuales habló Lust.

No quisiera estar sentado en el lugar del ingeniero Lorenzo. La verdad es que fue muy flaco su relato, sobre todo, tendiendo en cuenta que hace por lo menos trece años, si no escuché mal, que está vinculado a las plantas.

(Interrupciones de la presidenta)

——Sí, presidenta, ya estoy terminando, lo que pasa que estoy aprovechando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, diputado, no es por el tiempo; seamos cuidadosos con el contenido.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Creo que no dije nada que lo haya podido ofender.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- No soy flaco.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Algunas cosas que sostuvo el ingeniero Lorenzo de la División Emprendimientos de Alta Complejidad me parece que son una falta de respeto, como cuando aludió que no se había puesto a pescar, pero que había podido observar. Eso tiene muy poco de científico.

Respecto al resto de la exposición, a mí me sirvió muchísimo. Solamente quiero decir eso.

Fíjense una cosa, porque no está quedando claro.

Justamente, voy a aludir a lo que leyó el diputado Menéndez, porque no está quedando claro.

Dinacea, al realizar una inspección, dice que hay un sensor no operativo y textualmente a renglón seguido dice: "La ubicación inadecuada de dicho sensor pudo apreciarse".

Entonces ahora arranco con las preguntas.

En principio, tenemos que seguir agradeciendo a los gauchos; varios de los que estamos acá, incluida la presidenta, estuvimos en el vivero de UPM, y esta situación fue advertida por un gaucho, por un vecino, al abrevar esa agua a los animales.

Entonces, me parece importante tener en cuenta la pregunta número ocho que hace el diputado Menéndez, en cuanto a que se refiere a la supervisión humana de lo que está sucediendo. Ya de paso pregunto si se habló con el vecino. O sea, si el Ministerio de Ambiente -me parece que está quedando medio amiente nada más- pudo hablar con el vecino; es importante hablar con el vecino. Los diputados hablamos con el vecino aquel y con la comisión por la defensa de los recursos naturales de Guichón para tener una idea real, porque todo lo que les cuenta la empresa puede ser mentira.

Definitivamente, le pusieron una multa que se corresponde al 3 % de la facturación y no sabemos si eso se paga o no se paga todavía.

A mí me gustaría, si pueden, que nos mandaran el primer correo que recibieron de UPM para armar la línea del tiempo. También me gustaría que nos mandaran -no es por desconfianza, es para saberlo-, los datos de línea de base, para guardarlos. Digo esto porque de repente mañana o dentro de unos años ustedes no están en el Ministerio, pero si yo tengo la suerte de estar me voy a agarrar de esa línea de base; miren que todo esto tiene que ser público. Yo sé que algunas cosas lo son; muchas lo son, pero soy desconfiado de la actitud humana. A todos estos más de mil sensores que tenemos colocados en esos lugares les vamos a tener que poner una chicharra bien grande, como hay en la Cámara de Diputados, para que si alguno falla suene una chicharra y nadie la pueda apagar. Esto que le ha sucedido a esta empresa es terrible. Nefasto. Funesto. Menos mal que no era el Challenger. El Challenger también tuvo problemas de juntas y marchó; explotó con gente adentro.

Y menos mal que esto no es Chernobyl. Está bien adelantarnos a los acontecimientos que puedan suceder. En Chernobyl los sensores también estaban diciendo que algo estaba pasando, pero le dieron la orden al encargado de no actuar.

Entonces, solicitamos si se nos puede enviar el correo para tener la fecha concreta. Hay diferencia sobre la fecha. Discúlpenme, pero hay varias versiones. Descarto que el Ministerio se movió inmediatamente. No tengo ningún drama en creer lo que dice el señor Andrés.

Ya que hicimos una visita al vivero y se nos atendió muy bien, solicitaría si los diputados podemos volver a hacer otra visita.

(Interrupciones)

——Dice que se diluyó lo que había en la famosa pileta.

En realidad, ¿qué se derramó de la pileta? ¿De verdad, se derramó hidróxido de sodio, soda cáustica? ¿Cuánto fue? ¿De verdad fueron 50.000 kilos más agua? Porque hay una versión de que ahí había licor negro; no vamos a empezar a discutir lo que es el licor negro, porque nos vamos largo y tendido. Pero, ¿cómo entró el agua de lluvia ahí? Porque yo tengo un tajamar de 1.000.000 de litros y no entra el agua de lluvia más que la

que viene de arriba. Digo esto porque si llega a entrar agua de lluvia y está mal diseñado, ¡pah! se puede desbordar todo de una. Cerraste y abriste los ojos, y no tenés más agua en la pileta.

Sí; es peor, porque fue una inobservancia, una decisión de operación; eso es textual lo que están diciendo. Decidieron acumular estos productos en este lugar que no era apto para acumularlos, pero lo bueno de todo esto es que ustedes están acá poniendo la cara por UPM, porque tendrían que estar los directores de UPM. Si esto está sucediendo desde que la empresa arranca el 16 de junio, ¿qué es lo que podemos esperar para más adelante?

Dijeron textualmente: "La descarga rutinaria de 108.000 m³ todos los días al Río Negro está absolutamente controlada" ¿Con qué tipo de sensores? ¿Con estos mismos que fallaron ahora? Tenemos que empezar a pensar. ¿Qué medidas están tomando? Yo tengo alguna información de adentro, de las reuniones que se están realizando, sobre el movimiento de cinco camiones de soda cáustica y cinco de ácido sulfúrico por la Ruta N° 5. Ustedes dirán que no tiene nada que ver. ¡Tiene que ver con esto!

¿Qué medidas están tomando para que no fallen los sensores en el transporte de esos camiones por la Ruta N° 5? Es decir, ¿qué se derramó? Estamos intentando saber si fue solo soda cáustica. Estamos preguntando acerca si, teniendo en cuenta lo sucedido con estos sensores, están seguros de que se esté controlando bien la descarga rutinaria al Río Negro. Nos preocupa la sanción; en todo caso no hay que sancionar, hay que cerrar hasta que se solucionen estos problemas. Lo dijeron ustedes: fue una inobservancia; fue una decisión de operación. Decidieron acumular en esa pileta.

Por lo tanto, yo quiero dejar bien claro que hay muchos que pensamos que esto no fue un accidente. No es un problema de arreglar las juntitas, de que arreglamos acá, allá y listo, no va a haber nunca más un problema.

Podemos estar ante la primera tomada de pelo de esta empresa a los nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Solamente quiero responder una consulta sobre la Comisión de Cuenca. Fue convocada para esta oportunidad el día 2 de octubre; los correos electrónicos fueron a todas las unidades. Es una reunión virtual, o sea, no supone movilizarse de un lugar a otro; con esa distancia de tiempo se avisó a todos los integrantes de la Comisión de Cuenca sobre la reunión y sobre el orden del día, en el que se incluía este tema.

Pido disculpas a la señora presidenta y a los demás integrantes de la Comisión, pero tenía una reunión preagendada con la Junta Departamental de Rivera ya hace varias semanas. Tendría que salir ahora para llegar, cumpliendo las normas de tránsito y los radares que están en la ruta.

Agradezco la comprensión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya habíamos sido advertidos de esta limitación de tiempo del señor subsecretario.

Agradecemos su presencia.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Trataré de ser breve.

Agradezco las explicaciones; el ingeniero Lorenzo fue bastante claro, pero yo quiero volver al tema, porque quiero saber si entendí bien de lo que estamos hablando.

Entiendo que hay unos tanques de depósito de productos peligrosos, en este caso productos químicos, que tienen, obviamente, un manejo especial y que ese pozo de control o cuenco -creo que estamos hablando de lo mismo, son sinónimos- son un sistema de seguridad, por lo que yo entendí. Entiendo que es una especie de pileta alrededor de ese tanque, que es abierto, que tiene una dimensión que es ciento diez veces el volumen del tanque, por lo que se explicó. Ahí, llega, además del agua de lluvia, porque es abierto, la condensación de los intercambiadores, y lo que se mencionó como sellado de las bombas. Yo entiendo que estos tanques donde está el producto sí son cerrados y tienen la bomba que lleva el producto a su destino y que, obviamente, puede haber en algún momento un derrame o un escape de esa sustancia que iría a ese pozo.

Entiendo que esos pozos están preparados para contener ese tipo de líquido, que es el producto químico con esas diluciones en esas distintas fuentes que se mencionaron, y que están preparados en su estructura para ese tipo de concentración, en este caso, la soda cáustica, pero podría haber sido un tanque de otra cosa, el producto que sea.

Entendí -capaz que entendí mal- que ese pozo de control o cuenco tenía una concentración mayor de soda cáustica, porque el tanque estaba pinchado. No sé si entendí bien, si fue así. Si no, quiero saber por qué la concentración de soda cáustica era mayor. ¿Cuál es la fuente, si no es que salió del tanque que contiene el producto?

Yo veo dos problemas, que son derivados uno del otro.

Cuando el ingeniero hace referencia a que más o menos se calculaba que se había pinchado el 10 de agosto, anoté que era el tanque, pero capaz que entendí mal y en realidad se detectó que se filtró más o menos a partir del 10 de agosto el pozo; quiero saber de dónde salió esa concentración mayor de soda cáustica.

Si es así como yo lo interpreté -lo que contenía el pozo de control- si se hubiera detectado esa conductividad diferente que indica que hay una mayor concentración del producto soda cáustica en el pozo tendría que haber sido derivado al pozo de seguridad, que se explicó que sí tiene las condiciones adecuadas para soportar esas concentraciones.

Entonces, si es así, quiero saber cómo se hace el pasaje del pozo de control al pozo de seguridad, que es lo que entiendo que se tendría que haber hecho si se hubiera detectado que la concentración a la que estaba el producto químico -en este caso, soda cáustica- en el pozo de control estaba por encima de lo que debería, que a su vez fue lo que derivó en el deterioro de la estructura que generó la infiltración al terreno. También quiero saber si se detectó ese pinchazo en el tanque -si es que se pinchó el tanque- o si eso no se detectó, porque por acá dicen que la empresa decidió no hacer lo que tenía que hacer, que era bombear -entiendo yo, si es por cisterna; me lo explicarán- a la pileta de efluente previo a la pileta de seguridad, por lo que explicaron, que es una pileta de efluentes con microorganismo y, obviamente, todo el volumen no podría ir directamente a la pileta de tratamiento de efluentes. Entiendo que falló más de una cosa: falló el derrame del producto hacia el pozo de control y, además, falló el control del pozo de control, porque no se detectó que estaba bajando. Pregunté si a raíz de esto se iba a cambiar el protocolo o los controles; por lo que leyó el diputado Lust -que es un informe que me gustaría tener y no tengo- y algunas recomendaciones que hizo el Ministerio, a través de la Dinacea a la empresa, entiendo que hay ciertos cambios; no leí todo el informe. A mí me genera la duda de si esto puede volver a pasar; estamos hablando de que esa cuenca de control es una medida de seguridad porque puede haber un derrame -como evidentemente hubo-; ese producto -que no es adecuado porque la estructura que lo contiene no está preparada para eso-, en lugar de pasar rápidamente a una pileta de seguridad, no pasó, porque la empresa tomó una mala decisión o no detectó la gravedad

o lo que sea; evidentemente, puede volver a pasar algo así. Entonces, hay que cambiar la estructura que contiene ese sistema de seguridad, como dijo Lust; ¿hay cambios en lo que se va a exigir, o debería haber?, porque en realidad esto que pasó podría volver a pasar y, evidentemente, la primera barrera de control ante el derrame que es ese pozo de control o cuenco -como lo mencionó el ingeniero Lorenzo- no cumplió su función. ¿Cuántos días puede estar? Según la sustancia, supongo, porque no es lo mismo la corrosión que puede hacer la soda que la que puede hacer el ácido sulfúrico

Evidentemente, hay un fallo humano, pero también en las estructuras; entonces habrá que rever y habrá que replantearse cómo es ese sistema de control. Por eso le hacía la pregunta al señor ministro y me decía que no. Bueno, la verdad que sí.

En definitiva, quiero verificar si lo que entendí es así, y quisiera saber cuáles son las cosas que se van a corregir, más allá de la falta de observancia. Supongo que se detectó el pinchazo en el tanque, a no ser que tampoco eso se haya detectado. Entonces acá tenemos dos problemas. Si se detectó el pinchazo en el tanque se sabía que iba a haber un aumento de la concentración. Y supongo que también se sabría que el sistema que contiene el pozo de control no era el adecuado. No termino de comprender si hubo más de un fallo, porque no es solo una cuestión de sensores, o capaz que también tiene sensores el tanque, no lo sé.

En definitiva, quisiera saber si comprendí cómo funciona el sistema y, por supuesto, si hay correcciones a aplicar para que esto que ya sucedió no vuelva a suceder.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Primero que nada quiero darle la bienvenida al ministro, al equipo, a la delegación; agradecerles la disposición que tuvieron, porque no es natural que a una convocatoria o a una invitación se le cambie tanto de fecha, producto de inconvenientes que tenían determinados miembros de la Comisión para poder estar presentes, y el Ministerio siempre trató de contemplar las posiciones de todos, cambiando la fecha en más de una ocasión. Así que eso se lo queremos agradecer porque nos permite que hoy estén todos los integrantes más otros diputados que no integran la Comisión para poder tratar un tema tan importante, y eso fue gracias a la buena disposición del ministro y de su equipo; reitero, se lo queremos agradecer.

En segundo lugar, quiero agradecerle también que, si bien sabíamos que tenía que retirarse a una actividad a las 12, producto de su gestión anterior en Antel, visto que esta comisión se alargó más de lo previsto por reiteradas inquietudes que tienen los distintos legisladores, el ministro prioriza quedarse para brindar las respuestas en persona, excusándose en la otra actividad y tomando el tema por el cual se lo convoca con la importancia que tiene. Creo que no es un hecho menor y ratifica su compromiso y su trabajo frente a la Cartera junto al resto del equipo; eso también se lo tenemos que agradecer.

En tercer término, quiero hacer algunas aclaraciones que me parecen necesarias, si bien la presidenta lo ha hecho de muy buena manera, como nos tiene acostumbrados y ha sido muy tolerante ante distintas cuestiones. En realidad, el debate tanto ideológico como de posturas o de consideraciones se debe realizar cuando los invitados se retiran, así que agradezco que usted haya hecho lo mejor posible en estas circunstancias. Le pedimos disculpas también a la delegación por las distintas consideraciones; se hicieron consideraciones hasta de órbita personal, con términos inadecuados en un intercambio de estas características, que no es común en la Comisión. Trataremos de pensar que es por la efervescencia que genera un tema de este tenor.

Notamos que hay varias preguntas que se hicieron, que se respondieron y se volvieron a hacer. Las que ustedes consideren que ya se respondieron sugerimos que no se vuelvan a contestar para no alargar la Comisión.

También quiero recordarles que la invitación que le realizamos desde esta Comisión fue producto del evento que se produjo con esta filtración de la soda. Cualquier otro tema que esté fuera de esta invitación no lo tienen que contestar en el momento; pueden enviar la respuesta en otra ocasión.

Entendí necesario hacer esas salvedades.

Con respecto al proyecto de los delitos ambientales, sobre el que la presidenta decía que hoy no se encuentra en nuestra Comisión, sino en la Comisión de Constitución, quiero decir que dicha Comisión tomó la postura de que todos los proyectos de ley que puedan generar modificaciones al Código Penal sean estudiados en conjunto cuando ingrese un trabajo que la Cámara de Representantes encargó externamente. Se trata de un estudio sobre todas las modificaciones al Código Penal. La Comisión de Constitución lo va a encarar como un todo y no lo va a modificar de a poco. Esa es su postura, por eso hoy no lo tenemos acá y me pareció oportuno aclararlo también.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señora presidenta: está en nuestro ánimo seguir aclarando. Me parece que este tema, más allá de lo político, está bueno que lo aclaremos y que todos nos vayamos con la posición que tengamos pero con las dudas aclaradas; podemos estar de acuerdo o no, pero me quiero ir de acá con el convencimiento de que respondí todas las preguntas para que la situación quede lo más clara posible. Ese es el espíritu que nos anima a venir hoy acá.

Habíamos rechazado el hecho de mostrar algunas fotos y algunas cosas, pero me parece que, con el ánimo de aclarar, vamos a demorar un poquito más quizás el tiempo de la Comisión, pero me parece que va a ser importante que mostremos imágenes de cómo es la planta, dónde sucedieron los hechos y cómo está la situación. Le doy la palabra al ingeniero Lorenzo para aclarar las demás dudas.

En cuanto a las consideraciones que se hicieron, para mantener el ánimo de cordialidad que debe imperar en estas situaciones, no las voy a responder.

(Se proyecta un video)

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Me disculpo por la precariedad de la presentación; estamos usando simplemente acceso a internet para mostrar una imagen de la planta industrial de UPM, para ilustrar algunos conceptos. Entiendo que algunas explicaciones brindadas antes fueron bien comprendidas por algunos diputados, pero hay otros que quizás no captaron específicamente lo que estábamos refiriendo, por eso vale la pena retomar el tema.

Esto que vemos es toda la planta industrial; aquí tenemos el Río Negro, las localidades de Centenario y Paso de los Toros. El arroyo Sauce, al cual estamos haciendo referencia, es este curso de agua que voy recorriendo con el cursor, y esto es la laguna a la que hemos hecho referencia en algún momento. Este es el predio del vecino, que tiene en uno de sus lindes con el predio de UPM, justamente el curso de agua. Esto es un detalle de la planta propiamente dicho. Estas son las líneas de producción. Aquí tiene la línea de recuperación de químicos; por aquí se puede apreciar el horno de cal, que es una estructura bastante prominente dentro. Esta es la zona de disposición final de residuos que tiene la planta prevista, y aquí específicamente está el área de químicos.

Pretendo con esto mostrar lo que en su momento, en la exposición anterior, aludía: la existencia como de tres terrazas, tres niveles diferentes. Uno es la cota en la cual

estaba operando todo el desarrollo de la planta; otro es la cota de esta platea que, como ven, tienen restos de la actividad de construcción, y un tercero que tiene que ver con la cota por la cual está escurriendo el curso. Estos son los tanques de marras; este es el tanque de fueloil; estos son los dos tanques de soda cáustica a los que hacía referencia; estos son dos tanques de ácido sulfúrico; esto que está aquí, pequeñito, es la pileta de control, de color oscuro; aquí, al lado de la pileta de control están los tanques; estos son los de peróxido, y aquí en la punta están los de metanol.

¿Entonces cuál es el esquema de funcionamiento que tiene previsto? Me adelanto a responder una de las consultas específicas de la diputada Etcheverry: entendemos que el esquema de funcionamiento es el correcto, es el que corresponde. Estos son los tanques de soda, los dos tanques de soda de 4.000 m³; no se alcanza a apreciar, aquí debajo, a nivel de piso, pero son tanques que tienen algunos metros de altura, en el orden de los 4 a 5 metros, quizás; aquí lo que hay es la zona del intercambiador de calor que permite mantener la temperatura de la soda para mantener en suspensión, justamente, la solución de soda. Cada uno de estos tanques, tanto el de fueloil como el de ácido sulfúrico como el de soda, como los otros que están aquí de peróxido y de metanol, tienen en su entorno cuencos, áreas de contención; los tanques son cerrados, no son abiertos a la atmósfera. El diputado Menéndez lo consultaba. En este caso específicamente el hidróxido de sodio está contenido aquí dentro. ¿Cómo llega aquí adentro? A través de camiones cisterna que transportan el hidróxido de sodio en camiones tanque -ISOtanques- desde Montevideo a la planta. Esto que está aquí enfrente es la zona de descarga de camiones que por tuberías se bombea hacia estos tanques. A futuro, eso va a ser transportado a través de medios ferroviarios, y esta es la zona. Aquí ven las vías, los múltiples accesos de las distintas vías férreas que tienen para acceder. En este momento hay transporte de hidróxido de sodio a través de las rutas nacionales en camiones hacia la planta de UPM. Eso es correcto y es como está autorizado. ¿Por qué? Porque la vía férrea aún no está culminada. A largo plazo o por diseño, el transporte de soda cáustica, ácido sulfúrico, hacia la planta está previsto que se realice a través de la vía férrea. Mientras tanto, se están empleando camiones, y eso fue oportunamente autorizado y con condiciones que fueron muy discutidas en cuanto a los flujos, afectaciones a nivel de tránsito sobre la Ruta N°5, con la posibilidad de hacer detenciones y demás. Desde la planta, en contrapartida, se está trasladando celulosa hacia el Puerto de Montevideo también por la misma modalidad.

Decía que la soda queda contenida en estos tanques desde donde se bombea hacia los distintos sectores de la planta. Esencialmente, la soda cáustica se utiliza para dos procesos, en la planta, porque el hidróxido de sodio es uno de los compuestos del licor, la pulpa para extraer la celulosa; para separar la lignina y la celulosa de la madera, lo que se hace es cocinar en una solución de licor blanco. El licor blanco está compuesto por sulfuro de sodio e hidróxido de sodio, esencialmente. El hidróxido de sodio es justamente para hacer el proceso de cocción y, además, se utiliza también hidróxido de sodio en alguna etapa del proceso de blanqueo. Asimismo, se utiliza hidróxido de sodio en todos los lugares que haya necesidad de corregir pH porque tiene, justamente, una capacidad *buffer* muy alta; si uno necesita subir el pH de alguna solución que sea ácida, pues, aplica hidróxido de sodio para eso.

Esto que está aquí es la zona de tanques; esto que está acá es la planta de tratamiento de efluentes. Todos los efluentes que se generan en la planta terminan aquí, antes de ser vertidos en el Río Negro, a través de una conducción que lo lleva con un emisario de descarga más o menos por esta zona. Entonces, para trasladar los efluentes a la planta de tratamiento, en algunos casos de varias de esas instalaciones, en relación a la diferencia de nivel geométrico que existe, se puede hacer por gravedad; en otros es

necesario hacer un bombeo. Para el caso que nos ocupa, como esta es una zona en donde hay un compuesto químico, una sustancia química peligrosa, como las calificaba la señora diputada Etcheverry, cualquier pluvial que caiga dentro de este cuenco debe considerarse, en principio, como un efluente, porque potencialmente está expuesta a contaminación, es pasible de haber sido contaminada por algún derrame menor, de alguna manguera u cosa que pueda perderse de aquí.

Esto, desde aquí, no hay instalaciones para bombear directamente a la planta de tratamiento de fluentes, ¿sí? Lo que se hace es, de este cuenco de fueloil, de este cuenco de soda, de este cuenco de ácido sulfúrico y de los otros que están aquí hacia el sur, se conducen por gravedad, hacia este pozo o cuenco de control. Este es el cuenco de control que tiene sensores como decía, de nivel, de conductividad y de pH. Efectivamente, como decía el señor diputado Menéndez nosotros encontramos que el sensor de pH no estaba operativo desde hacía un tiempo en ese lugar. No resultaba crítico a la hora de interpretar todos los resultados y conclusiones que sacamos; eso lo voy a explicar ahora.

Cada uno de estos cuencos lo que sí tienen es un sensor específico; en este caso esto, que es un cuenco potencialmente contaminado con soda cáustica, lo que tiene es un sensor de conductividad; no tiene un sensor de pH porque naturalmente el nivel de pH va a ser alto, no va a agregar valor. Lo que tiene el sensor de conductividad es que avisa de cierta forma cuando hay un efluente que es distinto del agua de lluvia o de aguas pluviales.

Y acá hago un aparte para explicarle algo a la señora diputada de Ibarguren: el agua de sello de bombas es un agua de enfriamiento del sello, o sea que es un agua limpia, siempre es un agua limpia, no es un agua que esté sucia, así como tampoco el agua de condensación, salvo que exista un derrame de soda, que fue lo que ocurrió aquí. En esta imagen hay unas tuberías que no podemos apreciar, como decía, son una especie de radiador donde se hace el proceso de intercambio de calor para subir la temperatura de la soda, pero como "el radiador" -entre comillas- se pinchó comenzó a escurrir agua, producto de la condensación, contaminada con la soda ¿Hacia dónde escurrió esa agua? Hacia aquí, a este cuenco propio de los tanques de hidróxido de sodio

¿Cuándo ocurrió eso? Cuando lo datamos, entre el 7 y 11 de agosto. ¿Por qué podemos aseverar eso? Porque aquí hay un sensor de conductividad que antes de esa fecha venía registrando niveles compatibles con lo que era agua pluvial, agua de sello de bombas y simplemente condensación, y a partir de esa fecha se disparó. Entonces, a partir de eso podemos datar cuándo es que empezó un problema aquí.

Efectivamente esto lo supo UPM, se enteró de eso y procedió a sacar de servicio este intercambiador para hacer la reparación, pero el derrame ocurrió efectivamente, ¿sí?

Aquí, entonces, en una secuencia de hechos teníamos agua contaminada con soda cáustica, que después de balances que realizamos pudimos estimar que fueron unos 50 m3 lo que se había escapado a través del pinchazo del llamado radiador, digamos; estoy hablando en términos coloquiales, no estoy usando palabras técnicas.

UPM envía este volumen de líquido que estaba aquí contenido al pozo de control porque es lo que corresponde hacer, es lo único que corresponde hacer en operación normal: enviarlo al pozo de control. ¿Para qué? Para que desde el pozo de control aquí, sí -y de vuelta me disculpo porque no tengo calidad de definición-, sobre este lado, acá, debajo de este puente hay un equipo de bombeo y desde este pozo de control sí hay capacidad de bombear hacia la planta de tratamiento de efluentes que estaba al norte. Perdón por la lentitud en mostrar las imágenes.

Entonces, desde aquí sí hay capacidad de bombear hacia el norte.

Ahora, a este pozo llegan todas las líneas: la de ácido, la de soda, la de fueloil, las de peróxido y la de metanol, que tenemos acá. Entonces, habiendo sabido ya que acá lo que teníamos era un derrame de soda, la información adicional que nos iba a proveer el sensor de pH que no estaba funcionando, no era relevante. Por eso decía que todos los sensores que nos interesaban estaban funcionando adecuadamente. Lo que había acá, y sí estaba funcionando adecuadamente, eran dos cosas: un sensor de conductividad, que naturalmente empezó digamos que a alcahuetear que acá estabas tirando agua que tenía un producto que no era apto para ir a pluviales y que, por tanto, correspondía derivarlo a efluentes; y el sensor de nivel, que permitía controlar cuál era la cantidad de agua que se tenía acá, nivel que no se observó que venía decreciendo a pesar de que se estaba ingresando agua o que se había ingresado agua, y de acá no se sacaba efluente casi. ¿Por qué lo digo? Porque la práctica normal, lo que está previsto en el PGAO -Plan de Gestión Ambiental de Operación- es que colectado aquí un derrame, se deriva al pozo de fuentes para que se analice si está en condiciones de derivarse por gravedad hacia aguas pluviales o si corresponde bombearlo hacia efluentes. Este era el caso y correspondía bombearlo hacia efluentes. Lo que hizo la planta fue comenzar a bombear a los efluentes pero de forma muy lenta, muy lenta, solamente con algún bombeo muy corto en algunos lapsos durante el día. Eso llevó a que ese líquido estuviera aquí durante un tiempo muy prolongado, lo que entendemos que colaboró al deterioro de la condición estructural de esta pileta, provocando la infiltración que derivó hacia aquí abajo, al curso de agua, ¿sí? No hay escurrimiento superficial como decía antes, sino que lo que hay -esto es una pileta- es una pileta que está enterrada y esa pileta que está a cielo abierto y enterrada fue infiltrando primero esta zona, desde aquí a esta segunda platea. Acá, efectivamente -en esta foto no se ve porque es vieja, pero acá hay pozos- se ha detectado la presencia del efluente contaminado con soda. ¿Por qué? Porque se ha analizado que tiene pH alto pues tiene una coloración oscura, fuerte. Y finalmente esto terminaba aquí, en el curso de agua, donde se hicieron los pozos de colecta y contención para evitar que el derrame siguiera accediendo al curso de agua; de aquí es de donde yo decía que se habían retirado esos 1.000 m3 en camiones cisterna.

Los camiones cisterna que se utilizan -respondiendo a la pregunta de la señora diputada Etcheverry- son de la propia empresa. Acá hay, como tú verás en la imagen, una innumerable cantidad de sitios que necesitan eventualmente, en algunas circunstancias, ser evacuados mediante cisternas, mediante camiones barométricos. La empresa tiene diversos camiones barométricos. El destino final de lo que llevan esos camiones barométricos es esta planta de tratamiento de efluentes; una de estas tres unidades de esta planta de tratamiento de efluentes funge permanentemente como pileta de seguridad. Entonces es hacia allí adonde deben derivarse todos los efluentes fuera de especificación, para después ir dosificando hacia el resto del sistema de tratamiento, de forma tal de no afectar la condición biológica del sistema de tratamiento.

Voy tratando de responder las preguntas a medida que las recuerdo en el camino; por ejemplo, la de las barométricas.

En principio, no hay sector al cual nosotros no accedemos, ¿sí? De hecho, yo me he metido dentro del horno de cal; no prendido, obviamente. Hemos recorrido toda la zona de la planta adonde hemos solicitado acceso. Cumpliendo con los requisitos de seguridad, naturalmente, no se nos está vedado ingresar, acompañados en general por el personal de la empresa por razones obvias, pero no hay sitio al cual no podamos acceder, que nos esté vedado.

(Interrupción del señor representante Menéndez)

——Sí, a la chimenea hemos subido; efectivamente.

El señor diputado Menéndez preguntaba si la pileta es un reservorio de productos químicos. No, los reservorios de productos químicos son los tanques y están cerrados. Los tanques están cerrados, y ahí está el reservorio de productos químicos. Las piletas son los lugares donde en caso de existir algún derrame, temporalmente se conducen hacia ahí, justamente para contenerlo y, de allí, según lo que está establecido en el protocolo del Plan de Gestión Ambiental de Operación, deben derivarse hacia la planta de tratamiento de efluentes. Ese es el deber ser. En este caso no se siguió por una cuestión conductual, no porque no existiera la previsión adecuada en tal sentido.

Así respondí el tema del sensor de pH; creo que en la alocución anterior hice referencia a que existía algún sensor que no estaba operativo, pero no era el relevante por lo que acabo de explicar. Lo relevante para esto era saber que acá había existido un derrame, que lo estaba diciendo el sensor de conductividad, que acá teníamos agua en esas condiciones, que el sensor de conductividad no estaba acusando que no era agua limpia y que la deberíamos derivar a efluentes, y acá teníamos un sensor de nivel que no estaba indicando cuál era la cantidad de agua que teníamos allí almacenada.

Esta es otra imagen. Esta es una vista, está girada, el norte está hacia la izquierda. Son distintas zonas en las que se han realizado distintos relevamientos. Hago notar con esto algo que se mencionaba: la estrategia de control que se tiene para esta planta y para muchas otras -en general para todos los emprendimientos industriales y de servicios del país- siempre consiste en una combinación de actividades de monitoreo que desarrolla la propia Administración, en este caso la Dinacea, el Ministerio de Ambiente, con otras que desarrollan los titulares de los permisos, de las autorizaciones y cuya información deben reportar a la Dinacea. En este caso, aquí están ilustrados los distintos puntos donde se ha hecho -los verdes son donde se ha hecho el relevamiento de biota- efectivamente el relevamiento de biota, que lo está haciendo un tercero, técnico contratado por la empresa; no lo estamos haciendo directamente nosotros. No obstante, sí estamos yendo al lugar.

Todas estas son fotos del lugar, son fotos del curso de agua impactado, tomadas por nosotros; tengo algunas fotos del día 20 o del 21 y el estado es esencialmente el mismo. Estas fotos son del día de ayer; y esto es parte de nuestro plan de seguimiento.

Las inspecciones mensuales están establecidas; tenemos un cronograma que dice cuándo vamos a ir: e el mes de octubre dice cuándo vamos a ir en noviembre, cuándo vamos a ir en diciembre. Son datos nuestros y, en principio, no son compartidos con la empresa.

También tenemos algún video en el que se ve la recuperación de peces en el curso de agua.

Quiero mostrarles esta imagen. Acá tenemos la laguna y acá, el río Negro. Efectivamente, en estas zonas de por aquí se llegaron a registrar valores de pH del orden de 13, mucho más altos del nivel de 8 que mencionaba el señor diputado Menéndez; 8 no sería problemático para el curso de agua.

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

——Sí, sí, pero eso no es problemático para un curso de agua; 8 no es problemático. En ese caso, lo que pretendía mostrar eso es la diferencia con lo que tenía aguas arriba. Si acá tengo 7 y acá tengo 8,6 o 9 o lo que sea que no sea todavía problemático para la biota, lo que me está mostrando es que tengo algo que me está provocando un efecto que estoy teniendo. Hay una diferencia entre efecto e impacto. El

efecto es el cambio en la variable, mientras que el impacto es cuando ese cambio en la variable altera algún uso legítimo: en este caso, el curso de agua.

Es correcto; lo alteró; es innegable. Lo hemos afirmado, pero lo alteró cuando estamos diciendo que alcanzó a niveles hasta de 13 y, aquí, en esta zona llegó a alcanzar niveles hasta de 11, en algún momento. Aquí, a medida que se iba metiendo en la laguna hay un gradiente, hay un descenso del nivel de pH y en el curso de agua en el río Negro también notamos afectación. No lo tengo en esta imagen, pero se hicieron relevamientos en puntos de aquí, aguas arriba, y aquí, aguas abajo, notando una diferencia significativa entre los valores de pH registrados aguas arriba y aguas abajo. Esto es del día 17, el siguiente al de la ocurrencia del derrame.

En este tramo, desde acá hasta acá, en la recorrida que se hizo allí de este tramo, el día 17 los técnicos biólogos contratados por la empresa constataron que efectivamente había existido mortandad de peces y llegaron a colectar 280 ejemplares de diez especies diferentes. Los colectaron acá, en esta zona. Eso es porque ese día estaba lloviendo mucho, y entonces no se podía acceder con facilidad al curso; mucha lluvia, mucha turbidez, uno no puede apreciar la cantidad de peces que hay verdaderamente; pero en un lugar donde había un remanso sí pudieron acercarse y allí hicieron esa colecta de peces.

En esa instancia UPM no relevó la laguna. Esto lo hicimos nosotros y son los ocho peces que después se mencionan; los ocho peces muertos que después se mencionan son de acá, de esta zona. ¿Por qué? Porque nosotros, enterados de que había pasado eso, enterados de que UPM había hecho un relevamiento acá, efectivamente nos pareció que los resultados eran razonables, era lo que correspondía, no correspondía encontrar otra cosa que una total mortandad de los peces en tanto los valores de pH habían sido tan elevados, lo que presumiblemente podía haber llegado a afectar también en parte a la laguna, y fue lo que nosotros pudimos constatar encontrando esos peces en ella, pero ya de otro porte, naturalmente. Aquí estamos hablando de peces digamos que de 5 centímetros como tamaño máximo, de algunas decenas de gramos. Acá, de repente ya estamos hablando de una tararira tornasol o de algún bagre pintado, ya de más peso y de otro porte, en un lugar más elevado de la cadena trófica, lo cual nos llevó a decir "Acá, efectivamente hubo una afectación".

En el río Negro llegó a haber una afectación, no llegó a haber un impacto. La afectación está mostrada porque había valores de pH aguas abajo de la descarga más altos que aguas arriba, pero los valores en ningún caso llegaron a niveles que hicieran presumir que hubiera afectación a la biota.

¿Qué hacemos en una inspección regular? Las regulares, de las que desarrollamos cada quince días en los primeros tres meses y ahora, mensualmente, son típicas inspecciones de dos jornadas de trabajo en la planta, donde lo que hace la Dinacea es una recorrida por la planta…

Esto es la planta; esta medida de referencia que se ve acá es de 1.400 metros. O sea, ¡miren el porte que tiene la planta! Si uno quisiera recorrer toda la planta, absolutamente todos los metros cuadrados de la planta, no le alcanza con una semana de corrido prácticamente.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

——Pero aparte, en este lugar hay distintos niveles en altura; estamos viendo una vista en planta, pero en altura hay una cantidad de niveles donde te encontrás con equipos, tenés sensores y una cantidad de cuestiones a resolver y observar que tienen

que ver con la operación; en efecto, UPM ocupa a mucha gente operando una planta de este porte. Ciertamente, es una planta compleja de operar.

Entonces, en una inspección rutinaria lo que hacemos es una recorrida en términos generales por los principales sitios de interés de la planta, fundamentalmente la planta de tratamiento de efluentes, las pluviales adonde se derivan, que son estas lagunas que están acá; el sitio de disposición final de residuos, ¿si? También se toman muestras; es la Dinacea la que lo hace. Con independencia de las muestras que UPM tiene obligación de extraer y reportar periódicamente, la Dinacea toma sus propias muestras y las analiza. Esa es una de las actividades que se realiza en ocasión de las visitas. En general, los equipos están conformados por dos o tres personas, que trabajan durante un par de días; dos días es el nivel de dedicación que le podemos dar a una inspección de estas características y con esta frecuencia de ocurrencia.

Cuando se constató el derrame y el problema o la negligencia en la operación, de alguna manera, se corrigió.

Preguntaban -me parece que fue la diputada Etcheverry- si se había corregido la negligencia. En principio, la negligencia se corrigió porque se evitó que siguiera accediendo agua a ese pozo, que era el que tenía pérdida -es el pozo de control- y se procedió a vaciarlo. Al día de hoy esto continúa operando. ¿Cómo? En lugar de llevar cada uno de estos cuencos al pozo de control y desde allí bombear todo junto a la planta de tratamiento de efluentes, lo que se está haciendo es vaciarlos con camiones cisterna que van a la planta de efluentes. Seguramente, este es un proceso más costoso y más dificultoso para la empresa, pero es la única modalidad que tiene ahora, pues el pozo de control está temporalmente desafectado, en tanto aún no se han corregido los problemas que el diputado Lust ilustraba a partir de la lectura del informe que nosotros, obviamente, también tenemos.

Este reporte menciona problemas constructivos que ha tenido la pileta, que tienen que ver, en parte, con el deterioro derivado de los efluentes que, erróneamente, se estuvieron almacenando allí durante un tiempo mayor al prudencial. Por el ataque químico que recibió la estructura -tal como leía el diputado-, el recubrimiento que tienen las espadas se soltó. La espada es un elemento metálico. Cuando uno hace hormigón armado le pone esas espadas, que sirven como soporte de los encofrados; perdónenme si, quizás, estoy hablando demasiado como ingeniero. En esos casos, uno, después, tiene que cortar esos soportes y en el corte, debe recubrirlos. Uno nunca quiere dejar hierros expuestos. Ustedes saben que una estructura de hormigón que tiene los hierros expuestos es señal de peligro. Lo que se hace, una vez que está pronta la colada de hormigón, es aplicar un recubrimiento. El problema es que puede caerse. ¿Cuándo puede caerse? Cuando es atacado químicamente por una sustancia con altísimo nivel de pH, como podría ser esta. Para eso hay productos de marcas comerciales como Sika o los típicos *groutings*, que son los sellos químicos o los revestimientos químicos que evitan ese tipo de situaciones. Esas son las tareas que ahora la empresa menciona que va a realizar.

La junta fría, por ejemplo, es la que se produce típicamente.

A pesar de que la imagen proyectada se ve chiquita, esta es una estructura que tiene más o menos 30 metros de largo por 5 metros de ancho y 5 metros de profundidad. Son muros muy grandes por lo que no se puede encolar todo junto.

La junta fría -seguramente alguno en su casa habrá hecho una colada de una pared o alguna loza- se realiza cuando uno hace el colado del hormigón y después, cola hormigón encima. Ahí se produce una junta fría. Si uno no la trata adecuadamente, ese

sitio, en principio, es un lugar de potencial fisura. Ese es el tipo de cuestiones a las cuales refiere ese informe.

Quizás, durante el proceso de construcción ahí no se tomaron todos los recaudos. ¿Por qué? Porque este no era un lugar en el que estuviera previsto almacenar efluentes. No está planteado así; no es un lugar de almacenamiento de efluentes, sino solamente un sitio para analizar cómo están el pH y la conductividad, y si se puede tirar a los pluviales o hay que bombear a la planta de tratamiento. Esa es la única finalidad que tenía eso originalmente, en su concepción, y lo que está planteado en el Plan de Gestión Ambiental. Y es por eso que nosotros afirmamos que hubo una inobservancia de UPM en la operación de este sistema.

El diputado Menéndez consultaba si, ahora, los censores no se controlan. Estos censores nosotros nunca los controlamos. Como dije, hay una multiplicidad de censores en toda la planta, de distintos tipos y características, que nosotros no necesariamente estamos controlando en forma permanente y en línea. Sí podemos acceder a la información de esos censores solicitándola. Tenemos la especificación de la tipología de cada uno de los censores que están instalados, que tienen relevancia ambiental. Hay otros muchos que no tienen relevancia ambiental y que tienen que ver, por ejemplo, con el nivel de blanqueo de la pulpa, la temperatura de la pulpa por proceso de cocción, etcétera. Hay infinidad de censores, muchos de los cuales a nosotros no nos interesan. Algunos que nos interesan -como los que figuran en la imagen que ustedes pueden ver- constan en el Plan de Gestión Ambiental de Operación. Allí dice, por ejemplo, que hay un censor de nivel que tiene el código xxx730 -que es el código del área- y un cierto número. Nosotros fuimos y dijimos: "Señores: queremos ver este censor; muéstrennos este censor", para ver qué pasaba. A partir de eso concluimos cuándo ocurrió el derrame y cuáles serían los volúmenes involucrados. Lo cierto es que no tenemos esa información en línea. Es imposible tener información en línea de toda esa multiplicidad de censores, porque eso implicaría que estuviéramos operando la planta en lugar de que lo hiciera UPM, como decía antes.

Tal como me apunta Lucas, para dar la autorización ambiental de operación se sigue un proceso de autorizaciones ambientales. Primero, hay una autorización ambiental previa. En este caso, hubo una autorización ambiental previa que, de alguna manera, habilitó el inicio del proceso de construcción. Una vez que hubo algo construido, había que verificar si eso estaba bien y si se habían cumplido las condiciones que habían sido impuestas con la autorización ambiental previa. Eso es lo que habilita la autorización ambiental de operación. Para hacer esa autorización ambiental de operación nosotros desarrollamos un conjunto de auditorías externas. En este caso, hubo una auditoría de la empresa escocesa Mabbett, que fue contratada por UPM, pero con los términos de referencia que nosotros preaprobamos. Les dijimos: "Esa empresa está en condiciones de hacer esa tarea". Nosotros acompañamos a Mabbett en el desarrollo de la auditoría de toda la planta para verificar si los sistemas que estaban construidos eran acordes a los que estaban planteados en la autorización oportunamente otorgada y si cumplía con los principios de las BAT, que son las mejores técnicas disponibles en la temática. Esa auditoría se desarrolló entre octubre y noviembre del año pasado; ahora no recuerdo la fecha exacta. La primera visita duró una semana y se realizó entre octubre y noviembre del año pasado; nosotros participamos en ella, hombro con hombro, con la auditoría. Después, en el mes de diciembre se hizo una segunda visita ampliatoria de la anterior, porque habían quedado algunos asuntos que todavía correspondía terminar; aquí, nuevamente, estuvimos acompañando el proceso.

O sea que los trabajos estuvieron auditados y los dispositivos de control estaban previstos e instalados. Insisto: lo que hubo fue una inobservancia, en todo caso, de los

resultados que estaban entregando; eso es responsabilidad de quien está operando la planta.

¿Por qué el vecino se entera del derrame antes que UPM? Por un lado porque, como decía, UPM no se estaba dando cuenta de que se le estaba vaciando la pileta sin hacer un bombeo de ella y, por otro, porque la zona de operación de la planta es la que se ve en la pantalla. Obviamente, allí también hay gente trabajando. Esta es una zona absolutamente perimetral de la planta; fíjense en la imagen por dónde están los caminos perimetrales y en qué curso se detectó el derrame.

Lo que les muestro ahora es la ubicación de la casa del vecino. En su campo, esta persona tiene ganado y un par de pozos para abastecimiento de agua para consumo propio y para abrevadero. Seguramente, se enteró de la situación porque cuando fue a buscar el ganado, se arrimó al curso de agua y detectó la presencia de peces muertos. No descarto que también haya detectado la presencia de una sustancia blanca, típica cuando lo que se vuelca es hidróxido de sodio, que comienza a precipitarse en el curso.

Nosotros no hablamos con el vecino; por lo pronto, yo no lo hice. Intentamos contactarnos con él; de hecho, le cursamos una invitación a la Comisión de Seguimiento. Obtuvimos su correo electrónico y su teléfono, y le mandamos mensajes invitándolo a la Comisión de Seguimiento, pero no tuvimos una entrevista con él. Aclaro que quien detectó el problema no es un vecino que vive en el sitio, sino un casero, ya que los titulares del predio están, aparentemente, en la ciudad de Durazno, según los teléfonos que nos pasaron.

El diputado Fumero preguntó si se van a replantear los tiempos de control de la planta. En principio, los tiempos de control que tiene la planta son, diría, bastante celosos. Es más: aunque fuéramos todas las semanas tampoco tendríamos capacidad de controlar de forma directa; hacer todas las semanas una recorrida perimetral por la planta es virtualmente imposible. Además, la relación costo- beneficio sería muy baja, porque implicaría un costo altísimo en términos de recursos destinados a la tarea y una probabilidad de encontrar algo de relevancia relativamente baja.

La diputada Martina Casás consultó si había distintas sustancias en el pozo de control. Espero haber respondido esa pregunta efectivamente. De todos modos, digo que al pozo de control llega cualquiera de las sustancias que puedan estar almacenadas en esos otros receptáculos, que son cerrados; lo que llegarían serían restos de esa sustancia o la ocasión de un derrame.

La diputada también preguntaba por qué se dio la inobservancia. Esa es una cuestión que correspondería preguntársela a la empresa; no es algo que podamos responder nosotros. No tenemos una respuesta para dar en ese sentido; de hacerlo, estaríamos respondiendo por la empresa por qué actuó como actuó.

¿Hay afectación al suelo en esta zona? Sí, efectivamente hay afectación al suelo; eso es lo que mencionábamos. Las zonas señaladas en la imagen tienen afectación al suelo. Acá se está juntando y se está derivando a la planta de efluentes para evitar que acceda al curso de agua. En el lugar que señalo hay alguna afectación al suelo, que se va a ir lavando -digamos- con las propias precipitaciones. Este es un suelo desnudo; no es un suelo natural. Acá no hay línea de base; esto es material de relleno de plataformas hechas durante la fase de construcción. Seguramente, esto tiene restos del derrame que se ha generado en la matriz del suelo, que ha quedado allí y que, muy lentamente, va a ir lixiviando hacia abajo. Ya están previstas las medidas para controlar que eso no acceda al curso de agua.

La diputada Casás decía: "*Dilution is not solution for pollution*". Efectivamente, así es. Mi referencia a la dilución tenía que ver con que, esencialmente, colaboró a mejorar la condición del curso de agua. No fue una solución al problema, pero sí contribuyó a que el tiempo de permanencia en concentraciones tan altas como las que había en ese momento, afortunadamente, fuera bajo. Ciertamente, el tiempo de exposición es un factor que contribuye a agravar los efectos. En este caso, el tiempo de exposición fue relativamente bajo porque, por suerte, llovió mucho. Las relaciones de diluciones -como explicaba en mi alocución anterior- eran muy grandes en razón de la lluvia que había ocurrido y la relación de volúmenes entre lo escurrido y lo derramado.

Pasemos a la siguiente imagen. En una de las solicitudes que le hicimos a UPM le planteamos cuáles eran las acciones de seguimiento que debía desarrollar para verificar la recuperación del curso. La empresa contestó que iba a estar monitoreando la calidad del agua. Desde la Dinacea se le respondió -y se le intimó- que debía complementar eso con otras acciones, que implican un relevamiento de peces, invertebrados y otros niveles de fauna que se encuentren en el curso de agua. Esto debe hacerlo bajo el enfoque BACI: es decir, *Before*, antes de la zona afectada y *After*, después de la zona afectada. De esta manera, se puede evaluar el nivel de recuperación que se va teniendo en esta zona en términos no solo de la calidad de agua, sino también de la calidad del ecosistema que se tiene en ese lugar medido, esencialmente, a través de peces. Es decir que le exigimos mediciones de la comunidad de peces en cuatro tramos, que son los señalados en la imagen como A1, A2, A3 y A4, con pesca eléctrica. O sea que, inclusive, le pautamos la modalidad del relevamiento y le dijimos qué parámetros debía analizar en términos de abundancia, riqueza y factor de condición de los distintos ejemplares que se colectaran. Le pedimos, además, que el relevamiento de peces fuera con una frecuencia bimestral y el de macroinvertebrados, en tanto es una comunidad más sensible, que puede denotar efectos a menor plazo, cada quince días.

Entonces, en agua, el relevamiento es semanal; en macroinvertebrados, cada quince días y en peces, cada dos meses. Eso es a raíz de la respuesta que dio la Dinacea, imponiendo esto como exigencias a UPM para verificar que el curso de agua se pueda recuperar, tal como, afortunadamente, estamos viendo que comienza a ocurrir. Tenemos que evaluar si la velocidad de recuperación es la que habíamos supuesto, de modo de aquilatar adecuadamente la magnitud de las afectaciones.

Por otra parte, espero haber respondido las cuestiones planteadas por el diputado Vega. La mención a que no había hecho ninguna actividad de pesca va, en realidad, en beneficio de la tesis que usted está planteando. Lo que dije fue que a pesar de no haber hecho una actividad científica que me permitiera constatar que ahí no había peces, de la observación visual que yo tenía y de la interpretación de los datos de calidad de agua, me permití hacer la aseveración de que había habido una afectación total. En todo caso, mi falta de respaldo científico a la afirmación era del lado de la seguridad en términos de la protección del ecosistema.

Toda la información que hemos recibido de parte de UPM está en el expediente. Incluso, están los correos electrónicos. El primer correo electrónico que recibimos en la noche del 16 de agosto fue agregado al expediente; nosotros le dimos ingreso al expediente. Seguramente, si el diputado Lust tiene acceso a todos los informes, también debe tener acceso a ese correo electrónico, porque le dimos ingreso en aras de transparentar absolutamente toda la información que vamos teniendo de este evento y, en general, de todas las actividades de control que realizamos en la planta.

En ningún caso se derramó aquí licor negro. El licor negro no está en esta zona. Esta es la zona de químicos; el licor negro está en la zona de fibra. No hay manera de que haya llegado allí licor negro; es falaz esa aseveración.

Ahora voy a referirme a los sensores que tenemos en la planta de tratamiento de efluentes. En esta imagen pueden ver que son grandes unidades. La parte que les estoy mostrando mide 84 metros; o sea que esto tiene algo más de 100 metros de diámetro

Ahora vemos los reactores de la planta de tratamiento de efluentes, que son combinados: son reactores en el anillo exterior, y sedimentadores en el anillo interior.

Esta imagen corresponde al final de la etapa de tratamiento. Aquí hay una estructura que es clave. Si analizaron el expediente, habrán visto la cantidad de requisitos y recaudos que hemos adoptado en relación con esta estructura: el canal Parshall. ¿Por qué? Porque es la estructura en la que se puede medir efectivamente qué es lo que se está descargando. |O sea: todo lo que descargue la planta pasa acá. Desde aquí va por una tubería hasta el Río Negro, es decir, hacia el norte.

En el canal Parshall es donde están instalados los sensores -como decía, sistemáticamente, cada diez minutos recibimos en línea información de la empresa- que tienen que ver con la cantidad de agua que se está descargando y con la calidad de esa agua, en algunos parámetros de los que se pueden medir de forma automática. Lo que se pueden medir de esa forma son el pH, la conductividad y la temperatura. Acá también tenemos instalado un sensor de fósforo; en realidad, le hemos exigido a la empresa que lo instalara y nos transmitiera esa información.

¿Pueden fallar estos sensores? Sí, pueden fallar. Sin embargo, hay un celoso proceso de seguimiento, de verificación del mantenimiento y de las calibraciones, y de las verificaciones que se hacen de esos equipos.

Aclaro que estos no son los mismos sensores que los del área de almacenamiento de químicos, a los cuales hicieron referencia. Estos son los que recibimos en línea; aquellos otros, no. ¿Por qué? Porque estos están operando con descarga continua las 24 horas del día los 365 días del año, virtualmente, y con niveles que superan los 100.000 m3 por día

El diputado Vega preguntó por el movimiento de camiones de soda y ácido; me parece que ya comenté este punto.

También preguntó por el abrevadero del vecino. Como mencionaba, el vecino tiene fuente de agua para el abrevado de su ganado. Entonces, alguna afectación seguramente le ha generado

Por ejemplo, una de las medidas de prevención que se adoptó en este caso fue tirar un eléctrico para evitar que los animales accedieran al curso de agua. Eso no impedía que los animales tomaran agua porque los bebederos estaban abastecidos por agua de pozo, que sí se verificó que no estuviera afectada como consecuencia del derrame. No era probable, por las distancias y por los flujos que escurren; si bien esto es un fisurado, los patrones de descarga suelen ser hacia el Río Negro, las cañadas existentes o los arroyos. Sin perjuicio de esa apreciación inicial, al día siguiente del derrame se constató que no había afectación en los pozos subterráneos que estaba utilizando el vecino. Por tanto, eso nos daba un poco de tranquilidad en cuanto a la magnitud de los efectos sobre el ambiente.

Espero haber contestado lo del agua, lo del sello de bomba.

La diputada Ibarguren preguntó por qué había un alto tenor de soda en esta pileta. Fue por lo que dije: el pinchazo del radiador.

Además, preguntó cómo se pasa del pozo de control al pozo de seguridad. Se pasa por bombeo, como manifesté. Pasa desde cada cuenco individual por gravedad al pozo de control, pero desde el pozo de control necesariamente pasa por bombeo hacia la pileta de seguridad de la planta de tratamiento de efluentes.

También preguntó si se pinchó el tanque. No, el tanque no se pinchó; se pincharon los intercambiadores de calor.

Otra consulta fue si falló más de una cosa. La respuesta es que sí que, en realidad, falló más de una cosa. ¿Por qué? Porque, por un lado, hubo la pinchadura del intercambiador de calor, que derivó en que saliera soda. Esa soda se contuvo; ahí no hubo un problema de gestión, sino un incidente, que puede pasar en cualquier planta industrial. Hubo un incidente, se actuó conteniendo eso de forma tal que no escurriera hacia ningún lado y se derivó hacia el sitio que correspondía. El problema tiene que ver, sobre todo, con la gestión que se hizo de este pozo.

La otra falla que existió -además de la falla de gestión del pozo- es que este pozo tenía filtraciones, que no habían sido detectadas pese a que los sensores estaban indicando que tenía filtraciones. Seguramente, esas filtraciones se originaron por algún vicio en la construcción original -como las juntas frías-, por la caída de los recubrimientos u otros problemas que mencionaba Lust, generados por el hecho de que esta estructura de hormigón estaba expuesta a condiciones para las cuales no estaba prevista.

Por otra parte, la consulta del diputado Lust relativa a lo que UPM solicitó que se le eximiera de los estándares de emisión de dióxido de azufre y de TRS refiere a la caldera de biomasa. Lo voy a explicar; me permito extender la explicación más allá del asunto de la celulosa porque me parece que esto es relevante.

La caldera de biomasa tiene estándares establecidos; los tiene y son firmes. La caldera de biomasa funciona como tercer *backup* para la quema de gases olorosos.

El principal problema que tienen las emisiones atmosféricas son los gases olorosos; es lo que más afecta en términos de percepción del entorno.

Para evitar que se venteen al ambiente gases olorosos, la planta tiene previstos tres sistemas: los gases olorosos se queman en la caldera de recuperación, se queman en las calderas auxiliares -desde la Dinacea impusimos como condición, como parte del proceso de autorización ambiental, que existiera un proceso adicional de quema- o se queman en esa caldera de biomasa, que es el tercer *backup*.

En principio, no está previsto que la caldera de biomasa queme esos gases. La caldera de biomasa lo que quema, esencialmente, es biomasa -el combustibles es de biomasa- y lo que tiene es aire para el proceso de quema o gases olorosos, que fungen como sustituto del aire o como complemento del aire en algunas ocasiones. Esto permite, precisamente, oxidar esos gases y liberar a la atmósfera compuestos oxidados, que no tienen el problema de los compuestos reducidos de azufre que, si no, se liberarían.

Entonces, lo que UPM nos ha solicitado -ya le hemos respondido y consta en el expediente, *a posteriori* del memorando al que el señor diputado Lust daba lectura- es una extensión de los límites impuestos a la caldera de biomasa para la operación normal cuando esté quemando gases olorosos como tercer *backup* de la planta. De lo contrario, la alternativa es liberarlos al ambiente

UPM podría decir: "No tengo condiciones de quemarlo, porque el diseño de la caldera no me da para hacerlo. Entonces lo tiro al ambiente libremente". Desde el punto de vista ambiental, esa sería una solución en todos los casos peor que habilitar una excedencia en estos estándares, que están pensados para otra condición.

Digo esto a modo de adelanto; no tengo inconveniente en explicarme con mayor detalle respecto de esto. Sí tengan la certeza de que no estamos habilitando ninguna situación que sea más perjudicial en términos de la afectación del ambiente como consecuencia de esto. Estamos adoptando todas las previsiones del caso para minimizar el venteo de gases olorosos al ambiente.

(Interrupción del señor representante Lust Hitta.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay diálogos, no quedan registrados en la versión taquigráfica. Lo digo para la garantía de las partes.

SEÑOR LORENZO (Eugenio).- Está autorizada a ventear, sí. UPM lo tiene previsto.

Necesariamente, siempre hay un porcentaje de tiempo en el que uno puede tener los sistemas con fallo. Por eso, hasta un 5 % del tiempo se puede ventear a la atmósfera.

En ese caso, antes de que venteé a la atmósfera preferimos que lo queme, porque va a estar oxidando y reduciendo las afectaciones. Si no, UPM podría decir: "Mira, yo lo venteo entonces, y estoy cumpliendo con mis permisos y mis condiciones ambientales".

Estamos hablando de que este es el tercer *backup* en caso que falle el proceso de crema principal, el primer *backup* y el segundo *backup*. La probabilidad de ocurrencia de ese episodio es bajísima y los efectos sobre el ambiente, también.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Quedaron pendientes algunos puntos que me parecen sustanciales, en el sentido de que ahí, quizás, haya responsabilidad del ministro. Yo no la quiero eludir; nunca lo he hecho. Si cometo algún error, me gusta reconocerlo. No creo haber cometido un error en cuanto a la información porque se actuó rápidamente; se controló que el plan de contingencia se hubiera desarrollado de acuerdo a lo previsto; hubo un comunicado obligatorio de UPM -que se controló-; hubo una comunicación el 14 de setiembre y la convocatoria a la Comisión de Seguimiento, a la cual se invitó al propietario y, además, integrante de esa Comisión. Durante todo ese tiempo se estuvo trabajando arduamente; reitero: se estuvo trabajando arduamente.

Hicimos todo ese proceso. Quizás -lo puedo reconocer, señora presidenta-, me faltó comunicarlo.

Entendimos que habíamos actuado con la mayor transparencia por cuanto a la información estaba colgada en el Observatorio.

Además, se dio acceso a la información pública a *la diaria,* por lo que pudieron hacer público todo lo que había pasado, con la transparencia que corresponde y con la que hemos actuado desde que asumimos.

Quizás tuvimos ese problema; puedo reconocerlo.

Esto es cuanto tengo que decir respecto a la comunicación.

Si queda alguna pregunta, por favor háganmelo saber porque no quiero irme sin contestarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar que, en su momento, el señor diputado Cervini, como presidente de la Comisión, citó por dos temas: este y el de plásticos; así fue. Incluso, esto lo advertimos hoy, cuando iniciamos la reunión, señor diputado Cervini, y planteamos cambiar el orden.

Lo que en todo caso deberíamos hacer -abusando un poco de la amabilidad de las autoridades- es reagendar una visita para considerar el proyecto de plástico de un solo uso y abordarlo con la responsabilidad y la profundidad que requiere.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- En primer lugar, quiero aclarar que quedó pendiente responder una pregunta del señor diputado Lust. Yo me apresuré a intervenir y no me di cuenta. Por lo tanto, después cederé el uso de la palabra al doctor Cousillas para que la responda.

En cuanto a la propuesta de la señora presidenta, en aras de la importancia que tiene el tema, prometo agendar la visita lo antes posible. Por las dudas, informo que del 20 al 25 de octubre voy a estar en el exterior. Espero poder concurrir antes de esa fecha.

(Diálogos)

——El 1º de noviembre no tendría ningún inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor ministro: la Comisión sesiona los días martes a las 10 de la mañana. Por tanto, pregunto -y pidiendo las disculpas del caso a usted y también, a los técnicos que vinieron por ese tema- si es posible que vengan el martes 7 a la hora 10.

Este es un proyecto que ha tenido modificaciones y que es prioridad para la Cámara. Quisiéramos aprobarlo antes de fin de año. Sabemos que ya hay algunos ruidos y situaciones a atender, por lo cual nos merecerá dedicarle un tiempo específico.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- No tendría problema en venir el martes 7, pero a primera hora de la mañana. El miércoles 8 tengo que concurrir a Brasilia a una reunión de ministros, y probablemente me esté yendo el martes de tarde. Por eso, pido que la reunión sea el martes a primera hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Gracias.

Como dije, cedo el uso de la palabra al doctor Cousillas.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- El diputado Lust hizo un análisis sobre la aplicación del artículo 42 del Código General del Proceso y la legitimación de los intereses difusos: quién puede representarlos en juicio, en un eventual juicio respecto de la empresa UPM. Creo que acá corresponde hacer algunas aclaraciones previas.

En primer lugar, el Área Jurídica del Ministerio todavía no ha analizado el expediente. El expediente relativo al derrame está en trámite; se le ha conferido vista a la empresa, se han realizado informes técnicos y se han agregado informes de distinta naturaleza. Todavía no nos ha llegado. La sanción aun no ha sido impuesta; está propuesta y está conferida la vista. Entonces, básicamente, está en trámite.

Una vez que recibamos el expediente, vamos a hacer el análisis jurídico y a analizar las posibilidades que podrían existir en ese caso.

Cuando refiere al artículo 42, le agradezco el análisis porque deja muy bien parado el Ministerio como uno de los que mejor podría representar el interés protegido por esa norma. Sin embargo, le corrijo que es un análisis que, en realidad, el legislador ha resuelto. Lo digo porque el inciso segundo del artículo 6º de la Ley Nº 16.112 otorga al hoy Ministerio de Ambiente la potestad de ejercer la legitimación del artículo 42 de manera directa, de la misma manera que la tiene el Ministerio Público en el artículo del Código General del Proceso.

Ahora, voy a decir algo para que todos estemos en sintonía. Este artículo refiere, únicamente, a quién puede iniciar un proceso, pero un proceso requiere una acción, medios probatorios y un resultado favorable.

¿Qué podríamos requerir nosotros en ese procedimiento? La recomposición; ese sería el objeto esencial. Debería estar respaldada en un conjunto probatorio importante en un proceso jurisdiccional, en el que aspiraríamos a obtener una sentencia favorable. La posición usual, normal que ha seguido el Ministerio es que si ese mismo resultado lo obtenemos por la vía administrativa, no es necesario recurrir a la vía jurisdiccional. De alguna manera así hemos actuado en otras oportunidades y podríamos hacerlo en este mismo caso, en la medida en que los informes técnicos relevaran la situación, antes, durante el derrame y posteriormente, en las exigencias de recomposición que se puedan imponer.

Ese es el análisis que desde el Área Jurídica podríamos hacer.

SEÑOR ANDRÉS (Eduardo).- Quiero hacer algunas aclaraciones.

Primero, cuando hablé del equipo técnico utilicé una palabra equivocada: dije "multitudinario" cuando, en realidad, debí decir "multidisciplinario".

Segundo, lamento haber dicho: "buscamos que nos dieran la información". Hablé en forma coloquial; es mi estilo. Lamento haberlo dicho así.

Por otra parte, el arroyo Sauce es de cuarto o quinto orden. Por eso a veces uno solo dice "el arroyo"; esa la confusión. En realidad, por su tamaño de cuenca es un arroyo de quinto orden. El hecho de que no sea importante no tiene nada que ver con que no sea un lugar que tiene un tamaño que no sea tan importante. Desde el punto de vista hidrológico, no es tan importante.

Esto era cuanto quería decir.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- La última pregunta que me quedó pendiente tiene que ver con la multa.

Quiero dejar claro que la multa aplicada es por el apartamiento al PGAO; eso lo dijimos claramente.

Queda pendiente el análisis respecto a si aplicamos una multa por el impacto que tuvo el derrame. |Eso se hará cuando podamos evaluar el período de recomposición, cómo se va a hacer y demás; en ese momento, vamos a analizar aplicar una sanción económica. La sanción que pusimos nosotros fue por apartamiento del PGAO, y a eso refiere el informe en el cual aplicamos la multa.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Tengo una curiosidad: ¿la laguna que tiene el arroyo es artificial o natural? Solamente me quedó esa pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, queremos agradecer al ministro y al equipo del Ministerio.

No vamos a reiterar todo lo que dijo el diputado Cervini. Sí decimos que nos costa que tienen que venir a dar una explicación. Claramente, ustedes no son los responsables, sino la empresa, básicamente, por negligencia al no estar cumpliendo un plan.

La pregunta concreta es si este tipo de incidentes es reportado a alguna unidad internacional que recabe esta información. Sabemos que estas empresas tienen, también, certificaciones internacionales para el funcionamiento o certificaciones de calidad. Concretamente, quisiera saber si el Estado uruguayo es integrante -por así

decirlo- de algún organismo como, por ejemplo, el Pnuma (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Agradezco al señor ministro.

En realidad, siempre tuve claro que lo que pudo haber fallado fue, precisamente, que la comunicación no haya sido un poco antes.

También agradezco al ingeniero Lorenzo. Estamos en sus manos ingeniero y se nota que estamos en sus manos.

(Interrupción del señor Eugenio Lorenzo)

——Mire que se nota que estamos en sus manos.

Quisiera realizar algunos otros comentarios.

En primer término, me da la impresión de que queda muy claro que la empresa cometió una omisión muy grande al bombear muy lento esa pileta. Calculo que ustedes estarán haciendo una investigación al respecto y tendremos la posibilidad de dar con esos resultados. Es decir, ¿por qué toma esa decisión?

En segundo lugar, estas empresas contratan, por ejemplo, biólogos, pero esos trabajos muchas veces dicen lo que quiere la empresa. Calculo que el Ministerio audita con otros biólogos los trabajos que realizan las personas pagadas por estas empresas.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Redondeando la comparecencia del Ministerio por el derrame o las filtraciones de soda, quiero agradecer al ministro y a todo el equipo que hoy está aquí. Contestaron cada una de las preguntas y de las dudas que fueron planteadas; incluso, respondieron alguna que no estaba contemplada en la invitación que les habíamos cursado. Así que les damos las gracias por eso. Para los legisladores es importante el intercambio con la Cartera; en esta Comisión ha sido muy fluido.

También agradezco particularmente al señor ministro por suspender otras actividades que tenía debido a que esta reunión se prolongó.

Obviamente, a través de la Presidencia estaremos agendando una nueva reunión para desarrollar el otro tema que figuraba en la convocatoria de hoy, que es el proyecto referido a plásticos de un solo uso, que estamos tratando en la Comisión.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento a la delegación, en especial, por contestar todas las preguntas y por la buena disposición de siempre.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS PINO (Martina Inés).- Agradezco el tiempo dispuesto por la delegación. Lamento que los técnicos que vinieron por el segundo punto del orden del día no hayan podido intervenir.

Le quiero solicitar a la Comisión -ya que no la integro- que extienda el punto relativo a los plásticos de un solo uso no solo al proyecto que está analizando, sino también a las distintas medidas que está tomando el Ministerio con respecto a los residuos plásticos en general, ya que podría esclarecer más sobre las decisiones que está tomando el Ministerio al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro al ministro que vamos a enviar por escrito el planteo de la diputada Casás para que quede claro.

Como cierre, también me voy a sumar al agradecimiento al señor ministro por el tiempo y por la representativa delegación que ha venido, que cubre todas las áreas; eso habla de la jerarquía que le dan a la Comisión, y me parece bien importante. En este

agradecimiento incluimos, sin dudas, al subsecretario Amarilla, quien se tuvo que retirar. Eso para nosotros es muy importante.Usted sabrá -porque es público y lo conversamos con el diputado Cervini, con quien a veces nos peleamos, pero nos apreciamos y respetamos mucho- que nosotros acompañamos la creación del Ministerio porque, realmente, estamos convencidos de que hay que jerarquizar lo ambiental. Entendemos que para eso son imprescindibles -se necesitan- los recursos: presupuestales, humanos, materiales, logísticos, y el respaldo; la normativa y estos espacios también son recursos para jerarquizar lo ambiental. Obviamente, podremos tener nuestras diferencias. Algunos de nosotros podemos tener hipótesis de que aquí no ha habido, por supuesto, intencionalidad desde el punto de vista político, de mirar para el cortado. Tampoco cuestionamos la probada idoneidad de todo el equipo técnico que ha venido aquí hoy. Pero lo cierto es que en ese sentido hay dificultades porque el problema está.

Tampoco le vamos a atribuir intencionalidad a la empresa -que lo haga de gusto-, sabiendo los cuestionamientos y las valoraciones. Esta es una empresa que ha sido reconocida porque ha cumplido con los estándares de seguridad y de protección acá y en otros lados.

Lo cierto es que acá hubo un problema y hay que resolverlo. Deben hacerse cargo tanto la empresa como el Ministerio, en términos de exigencia, de requerir; no me refiero a que la empresa presente, sino a que hay que exigirle. Esto lo vamos a debatir, seguramente, pero en términos de respaldo.

Lo que no puede pasar, primero, es que haya otra afectación, otro problema, otra crisis ambiental como esta por la gente, por los recursos naturales y por las consideraciones desde el ambiente. Además, desde el punto de vista político hay que fortalecer y reforzar la autoridad ambiental, que es el Ministerio; debe tener los elementos para poder pararse firme frente a estos grandes emprendimientos, a estas grandes empresas.

Ya tuvimos dificultades en este sentido. Con todos los que están aquí fuimos al Vivero Santana. El problema también fue increíble: filtró porque tuvieron sobrestock; no lo pudieron sacar y fue filtrando. ¡Inadmisible! Eso es inadmisible en una empresa de estas características. Lo mismo sucede en este caso. Lo vamos a analizar claramente y trataremos de llegar a una propuesta de trabajo que implique, también, ir al territorio -como lo hicimos en esa oportunidad-, para estar presentes en todas partes. Lamentablemente, en Guichón eso no se da. Acá sí, por lo que ha informado la gerenta. Ojalá llegáramos al mismo espacio en esta zona.

Reitero el agradecimiento al ministro, al subsecretario y a las demás autoridades del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Agradezco a la señora presidenta y a los demás integrantes de la Comisión por el ambiente en el cual pudimos intercambiar elementos técnicos y hacer algunas aclaraciones. Al Ministerio le interesa profundamente la transparencia; vamos a estar juntos y nos van a encontrar siempre cuando se trate de transparentar y de dar toda la información que sea solicitada. De hecho, seguimos estando a la orden de la Comisión y de los señores diputados. Si entienden que por parte del Ministerio hay algún inconveniente, lo pueden plantear porque somos receptivos. No somos necios; somos receptivos a que nos digan si hay errores o equivocaciones, y a tomar sugerencias. Nos parece que eso nos fortalece a todos

Como dijo la presidenta, el tema ambiental nos está uniendo. Me parece que todos estamos en la misma sintonía de que tenemos que proteger el ambiente. Lo político está quedando un poco de lado en estas cosas, ya que se están viendo legislaciones

aprobadas por unanimidad en las comisiones y demás. Eso quiere decir que todos estamos en la misma sintonía; es muy bueno que así sea. También es muy bueno que el tema ambiental esté a estudio de las comisiones en proyectos y demás.

Por lo tanto, entre todos podemos jerarquizar el tema ambiental. Eso es lo que corresponde hacer porque, en definitiva, el mundo que nosotros estamos administrando es en el que van a vivir nuestros hijos y nuestros nietos.

Muchas gracias a todos; sigo estando a la orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

